



ACTA SESIÓN ORDINARIA N°92/2024
CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2021-2024

En Cabrero, a 09 de Enero de 2024 y siendo las 09:13 horas, se da inicio a la Sesión en dependencias de la Sala de las Artes y de la Cultura de Cabrero, con la asistencia de los Concejales: Jorge Hernández Gutiérrez, Michael Esparza Figueroa, Mauricio Rodríguez Rivas, Luis San Martín Sánchez, Carlos Bustamante Arzola y Cristian Pellón Sepúlveda. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Francisco Castillo Noa, Secretario Municipal(S); se encuentran presentes los Asesores jurídicos, abogados: Belén Zárate Toloza y Gastón Caro Monrroy.

Tabla:

1. Aprobación Acta Ordinaria N°88 y Acta Extraordinaria N°47.
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Informe de Encargado de Comunicaciones respecto a Licitación Pública ID 4079-116-LE23, "Contratación Servicio Agencia de Comunicaciones para Oficina de Comunicaciones de la Municipalidad de Cabrero".-
5. Puntos Varios.

1. Aprobación Acta Ordinaria N°88 y Acta Extraordinaria N°47.

- ✓ El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones Acta Ordinaria N°88.
- ✓ El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones Acta Extraordinaria N°47.

2. Correspondencia

Despachada:

- ✓ **Ordinario N°001 de 04.01.2024 a Director DAF.** Informa que el Concejo Municipal determinó por acuerdo unánime en fijar en 15,6 UTM la dieta mensual a percibir por cada uno de los señores concejales durante el año 2024, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 88° inciso primero, Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y acuerda fijar en tres (3) el número de Sesiones Ordinarias a efectuar en el mes, durante el año 2024, (los tres primeros viernes de cada mes, en horarios de 09:00 a 11:00 horas) de acuerdo a lo establecido en el artículo 88° inciso segundo, Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- ✓ **Ordinario N°002 de 04.01.2024 a Sres. Directores Municipales.** Informa nuevo calendario de Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal año 2024.
- ✓ **Ordinario N°003 de 04.01.2024 a Director DAF.** Secretario Municipal(S) informa que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime Subvenciones Municipales año 2024, presentadas en sesión.

Comentarios correspondencia.

Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales respecto a correspondencia. **Conc. Esparza** manifiesta que si mal no recuerda y le pueden ayudar los concejales, las sesiones del mes de febrero quedaron fijadas para el lunes 05, viernes 09 y lunes 12 y acá aparece como la segunda sesión del mes como jueves 08. **Secretario Municipal(S)** manifiesta que justamente hay un error de tipeo en el informe, porque las sesiones del mes de enero quedaron fijadas para los días 04, 09 y 12 y las sesiones del mes de febrero 05, 09 y 12 y acá aparece 08, lo van a corregir.

Conc. Rodríguez señala que en el informe 001/2024, solamente quiere hacer una pequeña aclaración, el Concejo Municipal no se ha aumentado la dieta como lo han dicho las páginas de meme las cuales usted alcalde dirige junto a sus comunicadores Gonzalo Orellana y Gonzalo Meller, por lo tanto, lo que quiere señalar es que el Concejo Municipal no se ha aumentado la dieta, la legislación en el año 2014 estipuló este monto como máximo y es el que el Concejo Municipal ha mantenido durante la historia de nuestra comuna, por lo tanto lo que ustedes han señalado es una mentira, mientras un concejal gana 15,6 UTM, usted gana más de 100 UTM, el Concejo Municipal con estas 15,6 UTM tiene que hacer gastos en premios, bingos, donaciones, todo con recursos propios, mientras usted aporta directamente desde la municipalidad, entonces que a través de las páginas de memes las cuales usted dirige, dándole instrucciones a sus comunicadores que son pagados con sueldos de la municipalidad para poder desprestigiar a los concejales, *créame alcalde que eso no corresponde*, por lo tanto hecha esta aclaración, le gustaría ahí que se pudiera manifestar, porque aunque usted lo niegue es la realidad, o sea se pregunta, *qué edad tiene usted alcalde?, porque pareciera que todavía no madura...es verdad, ¿y con esa madurez usted pretende ser diputado?* dando instrucciones a los comunicadores que son pagados con recursos municipales para que a través de una página de meme desprestigien al Concejo Municipal, de verdad que encuentra una vergüenza lo que hace alcalde. **Sr. Pdte.** responde a concejal Rodríguez que poco se puede referir a sus palabras, siempre con odio, siempre con insultos, faltando el respeto.... **Conc. Rodríguez** interrumpe....*yo doy la cara no mando a hacer meme*. **Sr. Pdte.** continúa.... faltando el respeto, es parte de su política y la gente lo está conociendo así, la gente ya tiene una evaluación de su persona, usted acá viene siempre a atacar la administración o atacar al alcalde con falsedades, con falacias y con mentiras, no lo ve

comuna de Cabrero y le gustaría escuchar a los abogados, porque la aseveración que ha dicho el concejal mínimo merece algo judicial, porque está aseverando algo sin ninguna prueba en este minuto. **Conc. Rodríguez** interrumpe....póngase los pantalones alcalde. **Sr. Pdte.** señala que espera que puedan hacer algo legal, porque estas prácticas malintencionadas de concejal Rodríguez hay que detenerlas ahora. **Conc. Rodríguez** interrumpe....póngase los pantalones. **Sr. Pdte.** manifiesta que esto no puede seguir, esto debe detenerse, la gente lo que les pide es avanzar. **Conc. Rodríguez** interrumpe...usted mientras pide que no toquen a su familia, usted saca una foto del bautizo de mis hijos, entonces por lo tanto le va a pedir que se ponga los pantalones. **Sr. Pdte.** dice a concejal Rodríguez que lo va a llamar al orden por primera vez, el reglamento establece que usted debe guardar silencio hasta que el presidente le dé la palabra y si usted interrumpe al presidente el reglamento interno establece que tiene que tomar medidas. **Conc. Rodríguez** interrumpe....dígame el artículo. **Sr. Pdte.** por segunda vez lo va a llamar al orden y una tercera vez le va a pedir que se retire de esta sala, él es el presidente y le va a pedir respeto, a continuación cede la palabra a Abogada Belén Zárate. **Abogada Zárate** indica que en relación a las referencias que realiza concejal Rodríguez, cree que es importante precisar algunos aspectos, la naturaleza de la dieta de los concejales no tiene un origen remuneracional, la Ley faculta al cuerpo colegiado en una escala de remuneraciones que determina la Ley poder a través de acuerdo ustedes decidir su propia dieta a diferencia de la naturaleza de la asignación que recibe el alcalde y los funcionarios que está determinada por Ley, el alcalde no decide cuánto ganar a diferencia del cuerpo de concejales, toda vez que la naturaleza es diversa como lo acaba de expresar, en cuanto a las imputaciones que realiza concejal Rodríguez de la página de memes dirigida por el alcalde, invita a concejal si estima que se ha vulnerado su derecho a la honra y además estima que sería el presidente de este concejo quien lidera, publica y difunde estas publicaciones, a interponer las acciones que en derecho corresponda, a través de una querrela por injuria y calumnia a través de publicidad, lo que sí es importante tener en cuenta que es necesario probar estas imputaciones, es decir, es necesario probar que tal como usted lo ha indicado sería el presidente de este concejo quien dirige estas publicaciones y conforme a ello será el sentenciador quien asigne el veredicto en relación al caso, ahora si esto no es efectivo se pueden reservar las acciones legales que corresponden a fin de poder a través de vía judicial incitarlo a demostrar que dichas aseveraciones son verídicas y conforme a eso poder determinar en sede judicial las acciones que correspondan. **Sr. Pdte.** da las gracias a Abogada Zárate, a continuación sigue ofreciendo la palabra a señores concejales.

Conc. Hernández indica que en el Ordinario N°003 faltaba un comodato, en el número uno, por el cual no pasó por este concejo. **Secretario Municipal(S)** manifiesta que como bien dice concejal la primera que aparece acá es la junta de vecinos Cabrero Norte, esta junta de vecinos no pasó a la aprobación, entonces lo van a revisar bien con la Sra. Marcia y con Karen quienes transcribieron esto, porque este monto quedó pendiente justamente por lo que usted comenta y no fue aprobada ni presentada en la sesión anterior. **Conc. Hernández** manifiesta que le preocupa porque no pasó por concejo, entonces aparece acá, cree que hay que poner un poquito más de atención. **Conc. Rodríguez** manifiesta que en la sesión pasada recordó que hay un documento que no ha ingresado a este Concejo Municipal, en la penúltima sesión de concejo hubo un acuerdo que se tomó solicitado por concejal Pellón, donde usted mismo pidió el acuerdo y todos aprobaron realizar la sesión extraordinaria para tratar el tema del Comunal Cabrero, la devolución de los más de \$16.000.000.- que debe hacer el Comunal Cabrero a la municipalidad, y eso no es injuria ni calumnia, por lo tanto le pediría a Sr. Pdte., que ese documento ingrese a la sesión de Concejo Municipal, el Ministro de Fe tiene que hacer valer lo que se dicta en las sesiones de concejo, se haya hecho o no se haya hecho la sesión, porque no fue convocada, el documento tiene que ingresar en la carpeta de este concejo municipal, porque fue un acuerdo que se tomó y se oficializó en el acto. **Secretario Municipal(S)** indica que justamente eso estaba en acuerdo, quedó en tabla y no se pudo terminar ese concejo, pero sí estaba estipulado, van a revisar con el equipo, pero se va a presentar como sesión extraordinaria con los puntos como lo tenían tratado en ese concejo que no se pudo llevar a cabo ese punto porque se aplazó el tiempo con el primer punto de la tabla. **Conc. Rodríguez** manifiesta que no es lo que él pide, lo que él solicita es que dentro de los documentos de la correspondencia despachada venga el documento donde Ministro de Fe da fe de que efectivamente se tomó un acuerdo, los acuerdos tienen que venir dentro de la carpeta y el acuerdo se tomó en una sesión ordinaria del Concejo Municipal y en esa sesión ordinaria se acordó realizar una sesión extraordinaria que nunca se convocó, pero sí hubo acuerdo del concejo, por lo tanto ese documento tiene que ingresar acá dentro de la correspondencia despachada. **Sr. Pdte.** manifiesta que la respuesta del Ministro de Fe es que la documentación va a ingresar, hay que recordar que este documento ingresó ya en una sesión, por tema de tiempo no se pudo discutir o no se pudo conversar respecto a eso, pero ya fue ingresado, ahora lo que hay que hacer es volver a ingresarlo y eso va a ser en el corto tiempo, para que lo sepa. **Conc. Hernández** manifiesta que ambas personas tienen razón, pero cree que debería haber venido el certificado donde quedaba pendiente esa sesión por el tiempo, así como aparecen los otros certificados debería también venir este que se va a hacer la sesión que está programada que quedó pendiente, así como se emiten los otros certificados. **Sr. Pdte.** manifiesta que vuelve aclarar algo, que el punto que usted está tratando del Comunal Cabrero es un punto que ya vino en una sesión extraordinaria, por tema de tiempo no se pudo tocar el tema del Comunal Cabrero, pero lo que ha dicho el Ministro de Fe y lo que todos escucharon que se va a entregar la información en el próximo concejo o en las otras sesiones que tengan, eso va a ocurrir sin duda, si aquí no están evitando conversar del tema del Comunal Cabrero, ni de ningún tema que les pidan, porque la transparencia es lo que la comunidad les está pidiendo, a continuación cede la palabra a Abogado Gastón Caro. **Abogado Caro** indica que efectivamente se situó una sesión extraordinaria a instancia de un grupo de concejales en ejercicio de sus potestades legales, para discutir dos temas, uno de los cuales ya se analizó en los mismos términos exactos en que fue solicitado y efectivamente quedó un segundo punto que no se alcanzó a ver única y exclusivamente porque se agotó el tiempo, dice a concejal Rodríguez que lo corrija si le va siguiendo, pero usted lo que señala es que se habría adoptado un acuerdo en esa sesión para seguir viéndolo, ¿a eso se refiere usted? **Conc. Rodríguez** responde que se adoptó un acuerdo en sesión de Concejo Municipal, donde se

concejal Rodríguez, se va a reunir con el Secretario Municipal(S) para efecto de que venga ese certificado que dé cuenta que se adoptó el acuerdo para de alguna manera continuar con este punto que quedó pendiente en la sesión extraordinaria pretérita. **Conc. Bustamante** consulta a los abogados, *¿si el alcalde tiene alguna duda o quiera iniciar alguna acción judicial contra lo que dijo concejal Mauricio Rodríguez hace unos minutos, son ustedes quienes tienen que defenderlo, ustedes están para defenderlo a él o están para defender los intereses municipales?*, esa es su duda. **Sr. Pdte.** manifiesta que están saliendo del punto, esto no es parte de la materia que se está discutiendo, por lo tanto.... **Conc. Bustamante** interrumpe....es una duda, por favor, me la responde. **Sr. Pdte.** dice a concejal Bustamante que él tiene la palabra, por lo tanto le va a pedir que respete el reglamento interno. **Conc. Bustamante** interrumpe....ahora quiere responder, si usted no sabe nada. **Sr. Pdte.** dice a concejal Bustamante que lo va a llamar al orden por primera vez. **Conc. Bustamante** interrumpe...llame las veces quiera. **Sr. Pdte.** dice a concejal Bustamante que por segunda vez lo va a llamar al orden. **Conc. Bustamante** interrumpe...llame las veces que quiera. **Sr. Pdte.** pide a concejal Bustamante que salga del concejo. **Conc. Bustamante** responde que no lo va hacer. **Sr. Pdte.** dice a concejal Bustamante, perfecto, usted queda suspendido de este concejo por el reglamento interno y la Ley que lo faculta. **Conc. Bustamante** interrumpe....así la interpreta usted. **Sr. Pdte.** manifiesta que antes de continuar quiere dejar en acta claramente que por las interrupciones de concejal Bustamante.... **Conc. Bustamante** interrumpe....cuando no le gustan mis preguntas usted se incomoda, esa es la verdad, deje de mentirle a la comuna Sr. Pdte. si la gente ya no le cree, esa sonrisita ya no sirve. **Sr. Pdte.** dice a concejal Bustamante que va a acudir a lo que dice el reglamento interno porque la comunidad lo que les pide es que puedan tener orden dentro de la sala, lamenta que concejal Bustamante siga con faltas al reglamento interno, siga con faltas al concejo, con faltas a los funcionarios, con faltas a todo el público que les está acompañando. **Conc. Bustamante** interrumpe....vamos a revisar todas las faltas. **Sr. Pdte.** manifiesta que cuando camina por las calles de su hermosa comuna, la comunidad primero lo felicita por la paciencia, y segundo, lo invita a que ponga orden en el concejo y lo que está haciendo es cumplir el mandato de la comunidad que quiere que avancen, la gente está aburrída de las discusiones, está aburrída de los insultos y de las faltas de respeto. **Conc. Bustamante** interrumpe....se salió del punto. **Sr. Pdte.** como presidente va a respetar el reglamento interno y en acta queda establecido que concejal ya nombrado queda suspendido de esta sesión. **Conc. Bustamante**...consulta qué dicen los abogados de eso, si le pueden leer el reglamento por favor. **Sr. Pdte.** perfecto, lo vamos a leer, a pesar de que está suspendido de la sesión se lo van a leer para que ojalá nunca más vuelva a repetir una falta al reglamento interno que es un acto legal que tiene el concejo municipal y este presidente. **Conc. Bustamante** interrumpe....y sus faltas quién las regula. **Abogado Caro** indica que efectivamente el reglamento interno en su artículo 33 califica las medidas que se pueden adoptar en caso de faltas al orden y uno de ellos es efectivamente como Sr. Pdte. lo requirió, da lectura textual *"...en este caso el presidente podrá solicitar el abandono del recinto a quienes originen o participen en los hechos referidos a las faltas al orden..."*, por lo tanto la instrucción de Sr. Pdte. se ajusta a reglamento. **Sr. Pdte.** da las gracias a Abogado Caro. **Conc. Bustamante** consulta cuál sería la falta al orden, me puede indicar la falta al orden, abogado por favor. **Sr. Pdte.** cede la palabra a concejal Esparza. **Conc. Esparza** señala que le preocupa que no venga correspondencia recibida, en lo personal ha solicitado en varias sesiones información de distinta índole y siempre se comprometen en enviar esa información a la sesión siguiente, lamentablemente como lo dijo en un comienzo, en esta carpeta no viene nada, hay información que ha solicitado y no solo él, sino que el resto de los concejales también durante mucho tiempo, entonces cuando se habla que quieren transparentar la información o que van a entregar toda la información necesaria, la verdad que hasta la fecha no lo ve así, espera se pueda agilizar la entrega de información. **Secretario Municipal(S)** manifiesta que ya para el próximo concejo van a estar las solicitudes que se hicieron como requerimiento para despachársela al Concejo Municipal. **Sr. Pdte.** indica que antes de pasar al punto N°3 de la tabla, quiere decir lo siguiente, *fui aludido respecto a la dieta que percibe el alcalde*, y lo que le quiere comunicar a la comunidad que está conectada en este minuto que la remuneración de los alcaldes están fijadas por Ley, no la pone él como persona, están fijadas en la Ley de este país, eso es lo que quisiera aclarar, sin embargo, las dietas de los concejales son aprobadas por los propios concejales. **Conc. Esparza** consulta cuándo usted era concejal por cuánto votó, solo para saber. **Sr. Pdte.** responde que tendría que averiguar, lo más probable que haya sido....**Conc. Esparza** interrumpe....las 15,6 UTM. **Sr. Pdte.** dice a concejal Esparza que no sabe cuál es la polémica que han querido ustedes levantar respecto a la dieta... **Conc. San Martín** interrumpe....pero si fueron los ratones que están acá dentro los que levantaron el tema. **Sr. Pdte.** pide a concejal San Martín que por favor mida sus palabras la gente está aburrída... **Conc. Bustamante** interrumpe...de Mario Gierke? **Sr. Pdte.** de las formas a las cuales usted interpreta su cargo, por favor mida sus palabras concejal San Martín...cómo tratar de rata a alguien. **Conc. San Martín**....pero si ellos se pusieron así, el Gonzalo Meller dice ratas. **Sr. Pdte.** pide orden en este concejo....son funcionarios, son personas. **Conc. San Martín** interrumpe....bueno, pero cuando ellos hacen su programa hablan de rata. **Sr. Pdte.** pide a concejal San Martín avanzar, la comunidad le pide avanzar, por favor le va a pedir que respeten el Concejo Municipal. **Conc. San Martín** manifiesta, okey, solamente para terminar, decir que, para que la gente entienda, no se subieron el sueldo, quedaron exactamente en las 15,6 UTM y si bien es cierto, ellos tienen que aprobar y a nivel nacional todos los concejales aprueban el máximo, porque son los políticos peores pagados y los que necesitan ayudar a la gente cuando no está el alcalde, el diputado, el senador, pero que no quede como que es algo ilegal, o sea acá están bajo el amparo de la Ley, no se han subido un peso que no diga la Ley, solamente eso. **Sr. Pdte.** manifiesta, muy bien concejal San Martín, *lo que yo estoy estableciendo es algo de lo que usted ha dicho*, en ningún minuto le está faltando el respeto ni a ninguna autoridad de Chile, *fui aludido por un sueldo que el alcalde gana*, cree que esas cosas no tienen mucho sentido tocarlas en un Concejo Municipal, donde la gente les pide avanzar en solucionar los problemas y las demandas que a usted y a todos los concejales y a todos los que están acá les solicitan día a día, está dando una respuesta, *no estoy diciendo que ustedes se han subido el sueldo*, está diciendo que la Ley le da facultad al concejo de votar su dieta, no está hablando de plata, no está hablando de nada más de

en la calle cuando lo pifian Sr. Pdte., no mienta. **Sr. Pdte.** y también los invita a poner orden en el concejo, él va a poner orden porque lo dice la Ley y el reglamento interno.

3. Informe Señor Alcalde.

ENCUENTRO MAPUCHE. En la escuela de Pillancó se efectuó este fin de semana un encuentro para realzar los 199 años del tratado de Taphue, suscrito el 07 de enero de 1825, entre el Estado de Chile y los representantes del territorio mapuche, esta reunión fue apoyada logísticamente por la municipalidad y respaldada por la agrupación We Monguen de nuestra comuna, participaron más de 500 personas, de comunidades y organizaciones mapuche provenientes desde Viña del Mar a Valdivia, estuvieron representadas por un consejo de 21 lonkos, el sábado fue una reunión interna, el domingo, recibieron a autoridades políticas, tras las deliberaciones realizadas por los representantes mapuches, entregaron sus conclusiones respecto al tratado y la situación del pueblo mapuche, demandando soluciones, pudimos destacar allí la gestión municipal, a partir de la creación de la Oficina Municipal, en junio del año 2022, participaron el domingo el senador Gastón Saavedra, la diputada Ericka Ñanco, la Seremi de las Culturas, Orly Pradenas, el consejero regional Roberts Córdova, el representante de la Comisión Gubernamental para la Paz y el Entendimiento, Víctor Ramos y la representante de la compañía forestal CMPC, Johana Silva, también les saludaron nuestros encargados de la Oficina Municipal de Pueblos Originarios, don Mario Urra, a quien aprovecho de felicitar, también estuvo Gloria Callupe, de la Unidad de Pueblos Originarios del Gobierno Regional y dos representantes de una organización internacional de defensa de etnias latinoamericanas, sus planteamientos los expresaron el lonko mayor Abraham Calfuluan Curipn y el Werken Galvarino Raiman, quienes entregaron al senador y a la diputada copia del documento enviado a instituciones internacionales y al Estado de Chile en mayo pasado, que presenta su demanda de solución, una vez más felicito a don Mario Urra y también a todo el equipo de funcionarios que trabajaron antes, durante y después, todos los asistentes se fueron muy contentos por la recepción y por el buen trato que recibieron en la comuna de Cabrero y particularmente en el sector Taphue - Pillancó.

PUNTAJES NACIONALES. Buenas noticias para nuestros estudiantes y para la Educación Comunal, la municipalidad reconoció a los cuatro jóvenes que destacaron como puntajes nacionales en la Prueba de Admisión a la Educación Superior PAES, posicionando a nuestra comuna con este hito histórico de logro de excelencia con mil puntos en la prueba de matemáticas, ellos son Joaquín Esteban González Espinoza, Lucas Andrés Rozas Cáceres y Mateo Abdal Jesús Ambiado Cuevas, ellos todos exalumnos del colegio San José, a quien aprovecho también por este medio de felicitar, de agradecer por todo el trabajo que realizaron, desde su rectora, desde su directora, equipo directivo, profesores, asistentes y por supuesto los apoderados que son fundamentales para estos buenos resultados, desde la perspectiva municipal, subrayamos el tremendo logro de Josué Elías Pino Arce, egresado en diciembre pasado de la primera generación que egresó el 2023 de nuestro liceo Saltos del Laja, esto marca un hito en la educación pública municipal en nuestra comuna e incluso en la provincia y la región, el Liceo Saltos del Laja marca hitos, primero, que Josué Pino Arce haya conseguido esta tremenda meta de puntaje nacional, en segundo término, que el promedio de puntajes de los estudiantes de este liceo sea superior a los 700 puntos, según nos informó su profesora jefe, Valentina Muñoz, a quién aprovecho también de agradecer, de felicitar y enviar un gran abrazo para ella, asimismo, es un hito que el liceo Saltos del Laja haya licenciado en diciembre pasado a esta primera generación de enseñanza media, desde acá, ratificamos nuestro saludo y felicitamos a los cuatro jóvenes, profesores y familiares y también enviamos nuestro reconocimiento a la comunidad del liceo Saltos del Laja y también del colegio San José, también quiero saludar y felicitar a Mauricio Arzola que es el profesor del colegio San José, quien lideró este proceso de matemáticas y de preuniversitario para lograr estos buenos resultados, orgulloso quienes somos de la comuna, de haber tenido cuatro estudiantes nuestros, comunales, obteniendo este puntaje nacional.

APROBACIÓN DE PROYECTOS. La gestión municipal ha logrado una espectacular inversión de casi 4.700 millones de pesos para cuatro proyectos, de la mayor significación para nuestra comuna, el pasado jueves fueron aprobados por el Gobierno Regional, los consejeros, consejeras apoyaron los megaproyectos deportivos del Estadio Municipal "Luis Figueroa" y la mantención integral del gimnasio Polideportivo de Cabrero, esperado sin duda por muchos años por nuestros deportistas, además, aprobaron la adquisición de cinco buses para transporte escolar y el mejoramiento integral del sistema de agua potable rural del sector Laguna de Coihuico, para completar el megaproyecto del Estadio de Cabrero, se destinaron 2.437 millones de pesos, esto permitirá completar la idea inicial con nueva cancha de drenaje adecuado y riego automático, torres de iluminación, caseta de transmisiones, fachadas, accesos, boleterías, mangas, camarines, baños públicos, reparación de graderías y cierros, además de la instalación de 845 butacas nuevas, para el mantenimiento integral del Polideportivo de Cabrero, los consejeros y consejeras destinaron 1.035 millones de pesos postulados sin duda por la Ilustre Municipalidad de Cabrero, incluye el cambio de la cubierta y el piso de la cancha, también el reemplazo de graderías, revestimientos, cerámicos, artefactos sanitarios, puertas y ventanas, se suma la normalización de las redes de agua potable, alcantarillado y electricidad y el mejoramiento para brindarle accesibilidad universal, a esas dos aprobaciones, también se agregaron 655 millones de pesos para la compra de cinco buses para 30 pasajeros cada uno, para mejorar el transporte escolar, esto nos permitirá modernizar notoriamente este servicio, finalmente, en el marco de un programa en convenio con Essbio, para la actualización del sistema sanitario rural destinaron 560 millones de pesos para nuestro proyecto para el sector Laguna de Coihuico, se trata de la actualización del sistema de agua potable rural, que está obsoleto que con estos fondos se construirá una torre nueva, se instalará otra copa, para 25m³ de acopio, la caseta, el tablero eléctrico y la configuración del pozo profundo, con nuestro proyecto se beneficiarán 57 arranques para familias del sector, además de la escuela Las Obras, la capilla católica y el templo evangélico, la aprobación simultánea de estos 4.700 millones de pesos, es la segunda en los últimos años, que aprueba en una sola sesión el Consejo Regional, la anterior iniciativa fueron los 5.500 millones para pavimentar los 14 kilómetros del camino Cabrero con Quinel, esta es una muy buena señal para el territorio, una señal de

4. Informe de Encargado de Comunicaciones respecto a Licitación Pública ID 4079-116-LE23, “Contratación Servicio Agencia de Comunicaciones para Oficina de Comunicaciones de la Municipalidad de Cabrero”.

Sr. Pdte. indica que en este punto les acompaña Secretario Municipal(S) y el Asesor de Comunicaciones, Luis Opazo González, a continuación ofrece la palabra a señores concejales si hay consultas. **Conc. San Martín** señala que la verdad le gustaría que don Luis Opazo, a quien aprovecha de saludar, un gran profesional de las comunicaciones, lo dice fuerte y claro, que les desglose esta licitación porque se habla de una empresa de medios, donde evidentemente se pide publicidad a nivel regional sobre Cabrero, en su calidad de presidente de la Comisión de Turismo le hubiese gustado muchísimo que se potenciara el Salto del Laja a nivel regional, ver la gestión de Cabrero y que promuevan tanto el turismo, la hotelería, los locales comerciales, sin embargo, acá quiere preguntarle a don Luis Opazo, qué es lo que se va a publicitar a nivel regional.

Sr. Pdte. cede la palabra al Asesor de Comunicaciones, Luis Opazo González. **Asesor de Comunicaciones** indica que no está acá como encargado de comunicaciones, la municipalidad no tiene encargado de comunicaciones, él está en condición de asesor de comunicaciones, así como su colega Gonzalo Meller, que también es asesor de comunicaciones a honorarios, prestan servicio a la municipalidad, respecto a lo que le consulta concejal San Martín, obviamente el servicio de información extra comunal es necesario en este momento porque están reactivando la comuna, hubo periodos difíciles, la pandemia que les obligó ahorrar, ustedes deben recordar que en aquel tiempo se publicaba bimensualmente el periódico Cabrero al Día, tenían programas en la radio y todo eso era pagado y en esos momentos difíciles se mitigó eso, se destinaron los recursos a otras necesidades y en este momento están reactivando porque gracias a Dios la municipalidad tiene los recursos para poder retomar este movimiento positivo, y retomarlo porque ciertamente hay mucha actividad que tienen que difundir y también atraer las miradas de la provincia y de la región hacia nuestra comuna, el centro de Chile territorial, es una decisión que han tomado, que han planteado como equipo asesor, ellos no tienen la decisión, pero si pueden tomar esa decisión de sugerir, a ver si les tomaban en cuenta en esto de poder reforzar y considerando que solamente son dos personas, no es posible que puedan generar un movimiento tan grande y necesitan el apoyo de una agencia, en este caso pensar que van a reactivar las fiestas costumbristas por ejemplo, se está reactivando el Salto de Laja, viene todo el proceso de mejoramiento de los Saltos de Laja, entre otras cosas, y así como se publicitan desde nuestra comuna, ustedes han visto en medios regionales, nacional y provinciales aspectos negativos de nuestra comuna, por supuesto que nosotros también queremos posicionar lo positivo, saben cuáles son las fiestas más o menos que tienen que difundir y los programas del Salto del Laja, entre otras situaciones que quieren destacar a nivel regional y provincial, *recordarles también que nosotros hemos hecho algo muy artesanal entre comillas*, han hecho lo mejor que han podido para difundir las fiestas, han sido exitosas, pero podrían ser muchísimo más exitosas y favorecer mucho más a nuestra comuna, a nuestros emprendedores, porque cada vez que llegan y empiezan a preguntar, de dónde vienen, dicen de Concepción, de Talcahuano, de Hualpén, de Coronel y obviamente de Los Ángeles, de Chillán, de Yungay, etc., entonces pueden reforzar eso, pero tienen que hacerlo vía una agencia que tenga la expertiz y tenga los contactos permanentes y no hacerlo ellos dentro de lo que pueden y que tratan de hacerlo y que hasta el momento lo han hecho bien, piensan que lo pueden hacer mucho mejor como municipalidad y posicionar mucho mejor a nuestra comuna en el concierto regional y provincial. **Sr. Pdte.** da las gracias a Asesor de Comunicaciones, a continuación cede la palabra a Secretario Municipal(S). **Secretario Municipal(S)** manifiesta que solamente para complementar un poco lo que estaba comentando el Asesor de Comunicaciones, importante mencionar que esta agencia de comunicaciones también les va a ayudar para poder quitar un poco el peso a las actividades de fiestas costumbristas, en fiestas costumbristas siempre estaban dejando un ítem no menor para poder promocionar las actividades costumbristas a nivel regional, es importante destacar, por ejemplo, en radio Biobío una frase de un minuto aproximadamente les está saliendo \$34.000.-, y si eso lo multiplican por 10 veces al día van a tener un costo de \$340.000.- aproximadamente y una difusión relativamente buena siempre son dos semanas, están hablando de un poco más de \$4.000.000.- solamente eso, para que ustedes lo puedan dimensionar, obviamente esto va a tener que ser a menos escala porque él sacaba un marco solamente con un medio que es importante que es Biobío, también tienen que canalizar con Yungay, con Yumbel, con Los Ángeles, con Concepción, con todas las comunidades que están cerca, entonces por eso también es importante destacar que nosotros desde las fiestas costumbristas donde estaba inserto este presupuesto la intención es poder tomarlo obviamente para potenciar estas actividades y poder realizar las actividades y ese presupuesto obviamente poder ocuparlo directamente con esta agencia de medio que obviamente va a venir alivianar el trabajo de comunicaciones, que bien dice el Asesor de Comunicaciones, ellos están con una sobrecarga también, donde en la cual hay unos profesionales que están trabajando con toda nuestra iniciativa desde el municipio, pero también necesitan proyectarla hacia la región y por supuesto hacia la provincia. **Conc. San Martín** manifiesta que la palabra turismo aparece tres veces en los requerimientos del contrato, la verdad que se pregunta, qué se espera lograr con esto, porque hay aspectos, rubros o áreas del turismo que se busca potenciar y el espacio radial de una hora semanal de las 10 entrevistas radiales de los tres spot de televisión, de las piezas gráficas de redes sociales y de las publicaciones de los diarios, *¿cuánto de todos estos espacios comunicacionales estarán destinados al turismo?* lo pregunta en su calidad de presidente de la comisión. **Secretario Municipal(S)** responde que como bien leía concejal San Martín, justamente todas las actividades tienen que ver con turismo, todas las actividades que van a potenciar están enfocadas como fiestas costumbristas, eventos deportivos, eventos recreativos y todo ello llama al turismo, entonces todas estas actividades van relacionadas y por supuesto esto invita a potenciar el turismo de la comuna de Cabrero. **Asesor de Comunicaciones** indica que es difícil definir a priori lo exacto, las fiestas costumbristas más o menos saben cuáles podrían ser, pero no puede en este momento decir, *vamos a hacer esto y este va a ser el porcentaje exacto destinado al turismo, tenemos que promocionar otras actividades, el Salto del Laja, etc.*, es de acuerdo a lo que vaya saliendo, es una apuesta que tienen por seis meses tentativa para ver cómo les resulta y quiere darles la confianza que van a ir evaluando la situación, porque dentro de la licitación señala que *nosotros*

acontecer comunal, la verdad se pregunta sobre una inversión, que si bien es cierto don Luis aclara que es importante, pero acá hay cosas totalmente importantes, como por ejemplo los problemas de la ruta que une Cabrero con Monte Águila que es algo que todos los concejales han pedido para que se invierta en esos baches, las largas esperas en los servicios de urgencia, la verdad *¿por qué es importante para nuestra comuna y para los vecinos y vecinas el acontecer comunal que aparezca en los medios provinciales y regionales?*, siendo que acá hay prioridades que Sr. Pdte. debe conocer, cuando hablaba que los vecinos le comentaban que lo felicitaban por la paciencia cuando aludía a concejal Bustamante, la verdad se imagina que le deben decir todas las necesidades que hay, y gastarse \$30.000.000.- para difundir, la verdad le parece extraño, le gustaría por favor que le respondieran. **Secretario Municipal(S)** indica que justamente son temas totalmente distintos, obviamente también la comunicación de las municipalidades está instalado en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, le gustaría también que después los abogados pudieran comentar un poquito más de eso, pero sí o sí hay que difundir las actividades, sí o sí es la municipalidad, y todas las municipalidades del país tienen que difundir sus actividades y sobre todo las actividades de turismo, este año acaban de contratar a una persona encargada exclusivamente del turismo de la comuna y ella también les ha solicitado poder tener esta agencia de medios, sin desconocer que comunicaciones desde la municipalidad hace un trabajo intenso, pero es necesario reforzarlo, están reforzando cada programa que ejecutan como fiesta costumbrista esta misma inversión, entonces esta inversión la van a tener plasmada en este requerimiento que están llevando a cabo, que se está licitando y esperan poder obviamente tener los oferentes y tener la facilidad para que el equipo de comunicaciones tenga la vinculación con esta agencia y poder potenciar todas las actividades turísticas no solamente en nuestra comuna, sino que también en las comunas vecinas, en la región y en la provincia. **Sr. Pdte.** cede la palabra a Abogada Belén Zárate. **Abogada Zárate** manifiesta que ante la interrogante que concejal San Martín señala, por qué es tan importante poder desplegar presupuesto municipal en esta contratación, es importante porque la Ley les faculta y les permite poder difundir el acceso a los servicios municipales, dar a conocer la oferta programática que mantiene vigente la municipalidad de Cabrero, en este caso la jurisprudencia administrativa a través de los distintos dictámenes de Contraloría ha permitido que se verifique gasto público asociado a comunicaciones, publicidad en la medida que se den a conocer el acceso a los servicios que otorga y presta la municipalidad, en ese sentido no existe alguna ilegalidad en el gasto, la Ley lo permite, es más la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades señala que dentro de las funciones que debe desempeñar la municipalidad se encuentra el turismo, la recreación, el deporte en su artículo 4, letra e) y además en la letra l) establece que las actividades de interés común son una función que debe necesariamente desarrollar la municipalidad y en ese sentido el gasto que se pueda generar a propósito de dar a conocer que la comunidad conozca oportuna y debidamente la oferta programática es una cuestión que la Contraloría ha permitido. **Sr. Pdte.** da las gracias a Abogada Zárate, pregunta no hay más consultas. **Conc. San Martín** responde que sí. **Sr. Pdte.** dice a concejal San Martín para darle el pase a los concejales igual. **Conc. San Martín** dice a Sr. Pdte., de acuerdo, pero tiene que respaldarse, averiguar porque va a llegar el minuto dado en que va a tener que aprobar, se imagina que concejal Pellón lo va a pasar por comisión y es importante que se aclare, se va adelantar y le va hacer preguntas a los abogados, consulta considerando que la municipalidad cuenta con periodistas, fotógrafos, diseñador gráfico, comunicador audiovisual, equipamiento y redes sociales de gran cobertura, usted considera que este tipo de contrataciones cumple el principio de eficiencia, eficacia y control consignado en los artículos 3, 5 y 11 de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado. **Sr. Pdte.** manifiesta que le va a dar la palabra a Abogado Gastón Caro, pero antes de dar la palabra lo que quiere es invitar al Concejo Municipal a que logren comprender el punto de la tabla, porque si ustedes no están de acuerdo con que esto se haga finalmente no tiene sentido que se demoren una o dos horas explicando lo que se va a hacer con esta agencia de medios, entonces quiere invitar a que las dudas que tengan respecto a cómo se va a llevar este contrato las puedan consultar, porque al final están mezclando peras con manzanas, están hablando de otras necesidades que las saben, pero que también esto es parte de la necesidad, entonces no ha escuchado ninguna pregunta respecto a los medios a los cuales van a llegar por ejemplo, cuál fue la finalidad, qué es lo que van a lograr con esto, se beneficia la comuna o no se beneficia, sino que están aprovechando este punto para poder generar otro tipo de debate, entonces cuando se invita un profesional como Luis Opazo, que es periodista de la municipalidad es para sacarle el máximo provecho y entender lo que va a ocurrir con esta inversión, para que el día de mañana cuando tengan que aprobar o rechazar lo hagan con fundamentos, más allá de lo que establece usted de las largas filas, la educación, Cabrero - Monte Águila, mezcla cosas que no tiene absolutamente nada que ver con lo que fue citado el profesional hoy día al Concejo Municipal, entonces hace esa invitación a que avancen preguntando respecto a esto para tener mayor conocimiento, entonces le va a dar la palabra a Abogado Gastón Caro para que le responda, pero les quiere invitar a eso también, porque a lo mejor la comunidad también quiere saber de qué se trata la agencia de medios, pero no puede preguntar porque no está en el concejo ni tampoco tiene la atribución legal para hacerlo, entonces por eso está esperando que hagan todas las preguntas para que la comunidad comprenda de qué se trata esto. **Abogado Caro** manifiesta que respecto a la consulta de concejal San Martín, indicar que, a través de esta contratación que se pretende realizar porque actualmente hay un proceso licitatorio, entiende que todavía no está ni siquiera cerrado el concurso público, indicar que no se busca de ninguna manera externalizar funciones que hoy día están efectivamente radicadas a través de una oficina, un programa de comunicaciones en la casa edilicia, tienen en ese sentido recurso humano, destacadas personas que día a día trabajan en el área de las comunicaciones en el municipio, lo que se busca a través de esta contratación es justamente eficiencia, eficacia y economicidad en el gasto público, por qué, porque en la ID de la licitación que está en la citación de la sesión aparece el requerimiento técnico, las bases, etc., entonces ahí hay una descripción pormenorizada de lo que se pretende hacer, lo que se pretende hacer en definitiva es instalar, como bien lo dijo nuestra abogada, distintas actividades, la oferta programática municipal, distintos eventos, a través de esta agencia de comunicaciones que va a tener que instalarlos con los otros medios

suelo, déjeme recordarle Sr. Pdte. que don Jaime Espinoza gana \$2.296.296.-; Karim Reyes que es gráfico está contratado por \$379.677.- por parte municipal y \$985.172.- por Educación; Gonzalo Meller \$1.211.449.- que es la persona que le hace a usted los videítos donde solamente sale usted, porque acá a los concejales jamás le han sacado una cuña, entonces para él es sospechoso porque piensa que esto es aprovechamiento político para hacerse campaña a nivel distrital; Sady Figueroa \$784.923.- por parte municipal y \$493.425.- por Educación; Roberto Rivera \$750.000.- y Gonzalo Orellana que está acá adentro \$1.339.000.-, si usted suma toda esta cantidad de millones que se pagan en comunicación encuentra impresentable que se esté contratando además simultáneamente una agencia para difundir a nivel regional, porque el único que sale es usted, cuando usted va al canal de televisión no lleva a un concejal para que lo acompañe como lo hacen otros alcaldes, cuando va a los medios regionales va solamente usted, entonces él puede pensar y pide disculpas que sea mal pensado, *pienso que con esto usted quiere potenciar su candidatura a diputado*, con eso termina. **Sr. Pdte.** lamenta que concejal ocupe su tiempo y su cargo con cosas que la comunidad... **Conc. San Martín** interrumpe...por transparentar? **Sr. Pdte.** dice a concejal San Martín que él tiene la palabra y lo va a llamar al orden también, *usted denantes habló algo referido a una decisión que yo tomé por lo que establece el reglamento interno*, acá no está tomando decisiones por un tema personal. **Conc. Bustamante** interrumpe... no conoce el reglamento interno, aquí está el reglamento interno lo podría leer Sr. Pdte., porque se equivocó. **Sr. Pdte.** continúa diciendo, que está tomando decisiones respecto a lo que dice el reglamento interno y si ustedes quieren analizar el reglamento interno... **Conc. Bustamante** interrumpe...artículo 53, usted debiera leerlo Sr. Pdte. **Sr. Pdte.** lo pueden hacer después del concejo para que estas prácticas de faltas de respeto y de faltas a la comunidad y al concejo municipal no se vuelvan a repetir. **Conc. Bustamante** interrumpe...falta de conocimiento del reglamento. **Sr. Pdte.** continúa, que no puede permitir como presidente que este concejo siga de la forma como está, por eso que las decisiones que toma es apegado a la Ley, entonces les va a pedir que puedan avanzar y que puedan hacer las consultas necesarias para poder tener la mejor decisión al momento de decidir los destinos de la comuna de Cabrero. **Conc. Bustamante** interrumpe...me voy acercar a los abogados a presentar el artículo 53 para que lo asesoren de una mejor manera Sr. Pdte. y no se siga equivocando con la comuna. **Sr. Pdte.** lamenta que estas cosas se sigan repitiendo porque aquí no les viene a faltar el respeto, solamente viene a trabajar, le va a pedir a concejal que no interrumpa el Concejo Municipal, le va a comunicar a los vecinos que les acompañan que las decisiones que se toman en el Concejo Municipal están ajustadas a la Ley y no va a permitir más faltas de respeto porque es lo que la comunidad les exige. **Conc. Bustamante** interrumpe...no están ajustadas a Ley porque el reglamento dice otra cosa y si es así que los abogados lo expliquen por favor. **Sr. Pdte.** lamenta que estos temas se sigan repitiendo en el Concejo Municipal. **Conc. Bustamante** interrumpe... si es así, si usted está en lo correcto Sr. Pdte. y yo estoy equivocado que los abogados lo expliquen por favor. **Sr. Pdte.** lamenta que nadie tenga una opinión, solo el presidente, cree que el Concejo Municipal también debiera llamar al orden, también debiese exigir que se respete el reglamento interno. **Conc. Bustamante** interrumpe...Sr. Pdte. por tercera vez, si yo estoy equivocado lo acepto, pero por favor que los abogados interpreten el artículo 53. **Sr. Pdte.** cede la palabra a concejal Esparza. **Conc. Esparza** señala que este programa que se quiere contratar, este servicio con esta agencia, si hubiese sido contratada quizás 3 años antes, antes de la pandemia, si a alguien se lo hubiese ocurrido, hubiese sido espectacular, porque cree que es necesario que la región, la provincia y todas las comunas que la conforman conozcan las actividades que se desarrollan en nuestra comuna, pero muy bien lo dijo concejal San Martín, están en el último año de esta administración, según los rumores que andan probablemente usted se candidatee como diputado y esto claramente.... **Sr. Pdte.** dice a concejal Esparza que lo va a interrumpir.... **Conc. Esparza** dice a Sr. Pdte. que él tiene la palabra. **Sr. Pdte.** dice a concejal Esparza que sí, pero lo va a interrumpir por las facultades que le concede el Concejo Municipal. **Conc. Esparza** dice a Sr. Pdte. que no lo puede interrumpir si él tiene la palabra. **Sr. Pdte.** dice a concejal Esparza que lo puede interrumpir porque así lo establece el reglamento interno y le va a pedir que lo respete, *si usted va a seguir hablando de mi persona de supuestas candidaturas....* **Conc. Esparza** interrumpe....este es mi trabajo. **Sr. Pdte.** dice a concejal Esparza que él tiene el derecho también de exigir respeto hacia su persona. **Conc. Esparza** interrumpe...no le ha faltado el respeto presidente, estoy súper tranquilo. **Sr. Pdte.** le va a pedir que todo lo que piense hacia su persona por favor lo vean en otro lugar, usted está hablando de cosas falsas primero que todo. **Conc. Esparza** interrumpe...no es falso, cuando lo veamos como candidato a diputado la gente se va acordar de mí. **Sr. Pdte.** usted me está aludiendo al igual que el resto de los concejales, de candidaturas.... **Conc. Bustamante** interrumpe...nombre el artículo Sr. Pdte., usted no se sabe el reglamento. **Sr. Pdte.** no quiero concejal que usted vuelva aludir mi nombre con conceptos que no son, le va a pedir que se refiera al punto de la tabla. **Conc. Esparza** manifiesta, okey Sr. Pdte., entonces le llama mucho la atención que acá se presente en el informe, *"de encargado de comunicaciones"*, cuando el Sr. Luis Opazo no es el encargado de comunicaciones de nuestra municipalidad, entonces primero que le expliquen eso, por qué está Luis Opazo acá cuando él no es el encargado de comunicaciones, segundo, cree que lo mencionaron también, dice acá y lo vio en Transparencia del municipio, que el encargado de comunicaciones es Jaime Espinoza y las funciones que él tiene al mes de noviembre que es lo último que se subió a la Transparencia, dice textual *"...cobertura actividades municipales, contacto con radios locales, regionales y nacionales para el posicionamiento de la comuna, y agenda..."* agrega, ya dijeron el sueldo, \$2.000.000.- mensuales, entonces según lo que decía el Sr. Luis Opazo, este trabajo no se estaba llevando a cabo al 100%, es decir, como lo ve él está de más pagarle a este caballero \$2.000.000.- mensuales por un trabajo que no estaba realizando; segundo, Luis Opazo acá presente está contratado por un programa que se llama *Comunicaciones Cabrero Te Informa*, entonces insiste que alguien le pueda explicar qué pasó acá, por qué no está el encargado de comunicaciones, y lo otro para transparentar también, le gustaría solicitar y tiene relación con el punto, el contrato del Sr. Luis Opazo también, para ver específicamente cuáles son las funciones que él cumple al interior del municipio, considerando que al igual como los otros periodistas que se mencionaron, él cumple las mismas funciones de acuerdo a Transparencia de la página municipal, insiste, hubiese sido una muy buena alternativa hacerlo antes,

que explotarlo y tienen que trabajar aquello, y la profesional también ha explicado la necesidad de poder traspasar las fronteras con lo que hoy día tienen acá y quien sabe de turismo entiende que de la mano están las redes sociales, están los radios, están los medios de comunicación escrito, televisivos, es la manera de poder comunicar lo que se está haciendo en la comuna de Cabrero, han estado casi 3 años sin una radio local, fíjese usted, la comunidad a través de los WhatsApp o a ustedes a veces les dicen, *no se comunica, no supimos, hubo esto y nadie supo*. **Conc. Bustamante** interrumpe...si ninguna radio lo quiere. **Sr. Pdte.** lo único que tienen hoy día es redes sociales, no tienen radio para comunicar, esta agencia de medio permite también tener los radios locales para poder comunicar lo que se está realizando, los beneficios, las actividades y no solamente costumbristas, aquí están hablando del turismo, están hablando de la cultura, están hablando del deporte, están hablando de la educación, están hablando de todo lo que se realiza en la comuna que quieren replicar, han ahorrado 3 años, porque fueron 3 años complejos, donde no podían darse el gusto de poder generar este gasto entendiendo que habían otras necesidades, hoy día el presupuesto está mejorado, es un presupuesto que les permite generar este gasto, si no, no lo estarían haciendo, pero eso también quiere que lo comprendan, todas las comunas de Chile, las 345 comunas de Chile tienen equipos de comunicaciones que han sido cuestionados y que lamenta, porque además han salido nombres y montos y les asegura que aquí lo feo es el nombre, el monto no tiene nada que ver, pero nombrar a un funcionario por nombrar, cree que también es hacer sentir mal aquel funcionario que está siendo aludido en un Concejo Municipal, donde lo que tienen que ver es el avance de la comuna, y que bueno que se transparenten los montos porque les asegura que aquellos profesionales que están viendo el programa lo más probable que por esos sueldos nunca vengán a trabajar, porque todos los sueldos de profesionales periodistas, audiovisuales están por sobre lo que se ha mencionado en el Concejo Municipal, entonces esto tiene que ver con un posicionamiento comunal de las actividades que están realizando. **Secretario Municipal(S)** manifiesta que para responder a las consultas que hace concejal Esparza, solamente comunicar que en este momento no tienen un encargado de comunicaciones, tienen un equipo de funcionarios, de profesionales que trabajan en el medio de comunicaciones para nuestra comuna y obviamente para poder proyectar las actividades, justamente como usted lo menciona, don Jaime Espinoza el año anterior cumplía la función de coordinador del equipo de comunicaciones, desde este año él cambió sus funciones, en una comisión lo conversaron detalladamente cuando justamente también se vio aludido don Jaime Espinoza comentaron cuáles eran sus tareas y comentaron también en esa comisión que las tareas de don Jaime Espinoza son específicas, ve la agenda directamente del alcalde, hace las reuniones con todos los directores de la municipalidad para poder coordinar lo que tienen en la semana, lo que viene durante el mes, para poder ir de forma ordenada con las actividades, también está coordinando las reuniones con las comunidades, a través de la Oficina de Organizaciones Comunitarias para que todas estas reuniones puedan ser trabajadas de buena manera, además comunicar también, si se lo permite Sr. Pdte., comentar un poquito la diferencia que tiene el equipo municipal con la agencia de medios, que obviamente esperan poder contratar, el equipo municipal lo que hace es dar las noticias de la comuna, van a difundir por los medios las actividades deportivas, las actividades recreativas que sí o sí se va a estar haciendo de forma paralela por nuestros medios de comunicación que en este momento son las redes sociales, van a cubrir las actividades, por ejemplo lo que hace el equipo de comunicaciones, el aniversario de la comuna de Cabrero, el verano de la comuna de Cabrero, las fiestas costumbristas, las actividades deportivas y recreativas, lo que la agencia de medios va a hacer, les va ayudar a complementar, poder proyectarla a un nivel mayor, llegar a Yumbel, a Laja, a Quillón, que es de la región de Ñuble, pero está al lado que siempre llegan a las actividades, Talcahuano, Concepción y de esa forma complementan la difusión para que obviamente las actividades tengan un mayor éxito y obviamente los emprendedores puedan verse beneficiados de este apoyo que desde el municipio están entregando a la comunidad con esta agencia de medios y por supuesto complementada con el equipo de comunicaciones. **Abogada Zárate** manifiesta que poder también abordar una inquietud que quedó pendiente, lo había señalado el director, pero cree que es necesario reforzarlo, habló mucho sobre que las fiestas costumbristas tienen dentro de los requerimientos técnicos un ítem de difusión, precisamente la agencia de comunicaciones tiene por objeto poder cumplir esa función, poder suprimir ese ítem de las fiestas costumbristas y así mejorar la parrilla programática que tantas veces se ha visto criticada por este concejo en relación a la calidad de los artistas, entonces busca también complementar esa función. **Conc. Esparza** manifiesta que solo para terminar, su punto de vista ya lo dio anteriormente, usted lo dijo muy bien, cree que es necesario transparentar los montos porque acá al frente tienen a un gran profesional, como es Luis Opazo, y se imagina que con la respuesta que le acaba de dar Secretario Municipal(S) que el funcionario Jaime Espinoza ya no se encuentra cumpliendo estas funciones, se imagina que la persona indicada para asumir el cargo de encargado de comunicaciones va a ser, o debe ser, Luis Opazo por toda la trayectoria que tiene y obviamente coincidir también los montos que se manejaba con el anterior coordinador de comunicaciones y eso le gustaría también dejarlo acá y transparentarlo, insiste, es necesario que las demás comunas sepan lo que están haciendo, pero acá no pueden colocar como excusa el tema de la pandemia que estuvieron 3 años sin actividades, porque esta administración va a cumplir 12 años, entonces por qué no se pensó antes, y cómo lo ha visto él y lo mismo que ha comentado usted en otras sesiones, por lo visto el equipo de comunicaciones anda súper bien según palabras de ustedes mismos, entonces cree que lo que se debiera hacer y es una opinión súper personal, en vez de que el equipo en pleno salga con usted a las actividades o lo acompañe a sus reuniones, que quede un equipo en el municipio cubriendo otras actividades, no es necesario que anden tres periodistas, dos periodistas con Sr. Pdte., y es una opinión súper personal y espera que también se tome en cuenta, insiste, es necesario que el resto de las comunas sepan lo que están haciendo, pero también es necesario ver de qué manera internamente también pueden abaratar costos en este tipo de servicio que se presta al interior del municipio, por su parte solo eso. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal Esparza y recibe su pronunciamiento de la mejor forma posible, solo aclarar algo que a lo mejor no pudo haber quedado del todo claro, valga la redundancia, que los periodistas de la Ilustre Municipalidad de Cabrero, lo que hacen es trabajar con las noticias

trabaja en la comuna de Cabrero, ahí va a estar la agencia de medios, *¿cómo logran que llegue a Penco?*, que es gente que busca actividades para poder salir con la familia y poder recrearse, es distinto Penco porque uno va a la playa, todos saben que tienen turismo, que tienen mar y que tienen gastronomía, Dichato, etc., es un polo turístico natural donde uno va como familia, pero cómo logramos nosotros como comuna de Cabrero que la gente que va a Dichato prefiera nuestra comuna, ahí está la agencia de medios, esa es la agencia que va a trabajar para difundir las actividades que se realizan durante el año para poder captar la atención de más público y es un público además que viene con un gasto adicional, el público que viene de afuera viene a tomar desayuno, viene a almorzar, viene a tomar onces, muchas veces se queda alojado, entonces también hay un incentivo en la gastronomía, en la hotelería y en todo lo que se puede comprar en el territorio, tiene un fin esto y para eso se elige esta agencia de medios, y también las radios locales, la agencia de medios también tiene que ver con insertar las noticias locales en su propia localidad, porque claro hoy día qué es lo que tienen, tienen Instagram, tienen Facebook y un Tik Tok que no se ocupa, eso es lo que tienen, no tienen radio y no tienen nada más, esta agencia de medios les va a permitir que las noticias que son de interés de la comuna, de los emprendedores, del turismo, de la hotelería, llegue a otros lugares, entonces el resultado es el que deben esperar también, es decir, *ha cambiado con esta agencia de medios hoy día estamos viendo que hay más venta de productos, que hay más venta de gastronomía, que hay más turismo, que la comuna crece*, hay un fin detrás de esto y es un fin para la comuna, a continuación sigue ofreciendo la palabra a señores concejales. **Conc. Pellón** señala que después de haber escuchado a Abogado Caro hablaba de la economicidad, del resguardo del patrimonio, aquí claramente hay un uso indebido de los dineros, toda vez que se tiene el personal en la comuna, piensa que la municipalidad cuenta con el personal idóneo para poder gestionar, trabajar y de buena manera, aquí claramente cree que la dirección de esta licitación va hacia otra parte, no a lo que se está dando por argumento, también cada uno de los programas con los cuales cuenta la municipalidad y las licitaciones que levanta la municipalidad cuentan también con la definición, entonces aquí claramente cree que se va a levantar una imagen usando los dineros de todos, claramente invita a concejales también a hacer la presentación pertinente de esta licitación, cree que no debiera por qué estar siendo presentada, toda vez que cuentan con el personal y esta presentación debería irse a Contraloría. **Sr. Pdte.** dice a concejal Pellón, usted tiene el derecho legal de hacerlo y lo puede hacer en cualquier momento, él sería el más feliz que lo pueda realizar y de la misma forma leer la respuesta en esta misma sesión el día de mañana. **Secretario Municipal(S)** indica que justamente el tema de difusión de los programas, lo acaban de comentar hace unos minutos atrás, la idea de esta agencia de medios es que cuando liciten poder difundir hacia la región, como bien lo comentaban las fiestas costumbristas está el ítem en los términos de referencia de poder comunicar con una publicidad mayor, entonces la idea es poder complementar eso para potenciar las actividades y la agencia de medios tomar esto y llevarlo a la radio Biobío, a Yumbel, a Quillón, a Concepción, a Talcahuano y a todos los medios de la región, esa es la idea de la agencia de medios, comentaba también hace un rato atrás las tareas que tiene nuestro equipo de comunicaciones con lo que se complementan todo el año y donde tienen que estar trabajando con las fiestas costumbristas, con los aniversarios, difundiendo las actividades de la comuna de Cabrero y va a complementar por supuesto la agencia de medios para que salga a mayor alcance la noticia. **Abogada Zárate** manifiesta que es precisamente para abordar la inquietud que concejal refiere, cree que no se ha entendido suficientemente que existe aquí un equipo de comunicaciones a nivel municipal y lo que se pretende contratar es una agencia de comunicaciones que tienen alcances por cierto diametralmente distinto, no podrían pedirle a Luchito, a los funcionarios que trabajan en el equipo de comunicaciones que desplieguen facultades comunicacionales que no tienen, es decir, los profesionales del equipo de comunicaciones malamente pueden dar cobertura a una actividad municipal a nivel regional porque no tienen el alcance, porque se trata de funcionarios con competencia a nivel local que tienen por cierto que dar a conocer las actividades de interés común a nivel local, por más que ellos quisieran posicionar las distintas actividades a nivel regional lo pueden hacer, pero con un esfuerzo mucho mayor, y quisiera también abordar el tema, se ha hablado de uso indebido del gasto público, que existe personal idóneo, pero no se está utilizando, tal como lo indicó concejal Pellón y lo reiteró el presidente de este concejo, los invita también a hacer las distintas denuncias si estiman pertinente, cree que es importante también señalar, por ejemplo las denuncias que se han hecho a propósito también de las parrillas programáticas, los gastos de difusión a propósito de la fiesta del verano, la fiesta de Cabrero Celebra Los Santos, la Contraloría ha dicho afortunadamente que se encuentra bien justificado el gasto público y que no existe ilegalidad en la materia, entonces si ustedes estiman que el gasto en la contratación de agencia de publicidad es indebido o es ilegal están abiertos a las denuncias y emitir los informes que se han hecho ya reiterados por parte de la oficina jurídica a responder las denuncias y las inquietudes de los concejales a nivel de ente superior de Control. **Conc. Pellón** señala que dentro de la descripción de la contratación dice textual *"...la agencia de comunicaciones debe permitir a la municipalidad publicar mensualmente información de la comuna que potencien el turismo de actividades realizadas u otros hechos informativos relevantes..."* cree que tienen el personal para eso, continúa con la lectura *"...la agencia de comunicaciones debe coordinar con el equipo de comunicaciones municipal o debe ser necesario reportear en terreno los hechos noticiosos que sucedan en la comuna..."* agrega, usted anda con tres periodistas, continúa con la lectura *"...la oficina de comunicaciones, a través del correo electrónico u otro medio pertinente coordinará la producción y/o envíos de archivos de audio, material audiovisual o fotográfico para generar el material audiovisual mensual que utilizará la agencia de comunicaciones, la agencia de comunicaciones debe ser la encargada de que se publique la información en los medios digitales, escritos, radiales y sus redes sociales facebook e instagram según corresponda..."* agrega que cree que tienen el personal idóneo para esa función y la están haciendo hasta el minuto, continúa con la lectura *"...el objetivo o motivo del servicio contar con los servicios de una agencia de comunicaciones que le permitan a la municipalidad de Cabrero dar a conocer distintas actividades, potenciar el turismo, informar a la comunidad del acontecer comunal con amplia cobertura comunicacional llegando a mayor cantidad de los segmentos de población de la provincia del Biobío..."*, cree que aquí se

cuando usted habla de medios locales, hoy día no tienen medios locales, entonces, *¿cómo comunican?*, con el periodista. **Conc. Pellón** manifiesta, pero están dentro de cada una de las licitaciones, él personalmente como presidente de la Comisión de Presupuesto y Finanzas, dice a Secretario Municipal(S) usted tiene una función específica dentro del reglamento, le gustaría que le hiciera lectura, no es interrumpir, usted es Ministro de Fe, continúa señalando que en cada una de las licitaciones figura en el fondo la difusión radial regional, sale la difusión, por lo tanto cree que levantar esta licitación por \$4.000.000.- mensuales, claramente es para pagar el sueldo a alguien que va hacer la difusión de algo más grande. **Sr. Pdte.** manifiesta que la verdad no entendió nada de lo que establece concejal Pellón, pero le va a responder respecto a lo que hace mención, que la gente llega con su pancito, con sus huevitos, con sus juguitos, qué bonito que ocurra eso primero que todo y ojalá siga ocurriendo eso, que lleguen personas de otros lugares a hacer un picnic a nuestra comuna, él como alcalde y ciudadano de la comuna se siente feliz y honrado que vengan personas de otras comunas como dice usted con un pancito y un huevito, cree que es parte de la identidad también de nuestro país, esas personas llegan por el esfuerzo que hace el equipo de comunicaciones, el equipo muchas veces de la oficina de adultos mayores que se comunica con otras entidades específicamente para el tema de las actividades costumbristas, lo que este medio busca es llegar a otro público y al público cautivo que ya tienen en todas las actividades que realizan durante el año y que nuestras y nuestros emprendedores valoran mucho al momento de realizar actividades como las que ustedes ya conocen, usted hace mención que dentro de las actividades costumbristas ya está inserto el tema comunicacional, si usted hace un análisis de todas las comunicaciones que se hacen en las fiestas costumbristas es mucho más el dinero de lo que hoy día se va a cancelar en esta agencia de medios, por lo tanto acá hay un análisis profundo que se hace respecto al ahorro en dinero y a la efectividad de lograr que las actividades deportivas, culturales, de turismo y todas las otras que están dentro de esta licitación puedan tener mayor concurrencia y mayor representación de las comunidades de la región del Biobío, aquí no están hablando de un punto específico, están hablando de la comuna, cómo llegan a las radios de la comuna, cómo llegan a las radios de la provincia y de la región y a todos los medios que pueda tener la provincia y la región, ese es el objetivo real de esta agencia de medios y se está haciendo con el único propósito de poder apoyar lo que se realiza al interior de la comuna de Cabrero, y usted leyó al comienzo y qué lo que dice, *posicionar el turismo*, no sabe si así textual o no, pero habla del turismo al comienzo de la intervención, por lo tanto aquí el foco está puesto en el tema turístico, de tal manera que la gente que pueda llegar con el trabajo en el turismo pueda generar también un polo de desarrollo y también de inversión dentro de la propia comuna, si se quedan con lo que está van a seguir viendo lo que concejal establece, pero si ponen el énfasis en la comunicación efectiva de parte de otros medios van a ver una realidad distinta que no pueden evaluar porque todavía no comienza y lo que han visto los expertos al momento de hacer esta contratación es que el día de mañana van a tener mayor incorporación de personas al territorio. **Secretario Municipal(S)** manifiesta que en este momento concejal Pellón le comenta que es el Secretario Municipal(S) y Ministro de Fe, eso lo tiene muy claro y sabe que no debe intervenir cada vez que están en un tema, solamente que en esta oportunidad es el director de Desarrollo Comunitario también, entonces también venía con el tema claro junto a don Luis para poder comentarles a ustedes y aclarar todas las dudas que puedan tener y lo está haciendo con mucho respeto, obviamente preparado con el equipo con lo que tienen que responder y solamente por eso está levantando la mano para poder dar respuesta de las consultas que hacen. **Conc. Pellón** manifiesta que solamente como anteriormente el presidente le había aludido respeto, solamente era por eso. **Sr. Pdte.** sigue ofreciendo la palabra a señores concejales. **Conc. Hernández** manifiesta que le llama mucho la atención que en la tabla de la sesión dice, informe del encargado de comunicaciones, respecto de la ID y el número de la ID, comienzan y se entera que no hay encargado de comunicaciones, es lo que ustedes dicen, entonces partieron ya con algo que no es, se entera que tienen un encargado de turismo comunal que no lo conocen y no ha sido presentado al concejo, entonces de qué están hablando, se imaginaba que aquí iban a hablar de la ID, que les iban a presentar la ID, que iban a leer completamente esto porque es un informe, él lo leyó, pero se ha hablado la nada misma, *si les conviene o no les conviene*, cree que ese un tema cuando pasa por comisión, le llama poderosamente la atención y con mucho respeto lo dice, que los señores abogados defiendan una postura y dicen es más económico, si no han visto valores, cómo va a ser más económico, cuál es el ideal, cuál es la idea defender la posición que presenta el municipio contra los concejales, porque se ve así, *no que es bueno, que esto y lo otro*, pero si no conocen montos y eso se ve en una comisión, entonces le parece muy extraño el debate que están teniendo sin conocer montos, sin tener un encargado, y felicita a los periodistas, uno cuando es periodista es periodista en todo el país, porque el título es reconocido a nivel nacional, todo periodista tiene sus contactos, tiene sus medios donde hacen sus cuñas, entonces también bajarle el perfil a eso, don Luis Opazo se merece mucho respeto, es conocido a nivel local, provincial, regional y nacional, entonces le parece que aquí están realizando un debate sin montos, sin nada, solo porque leyeron la ID tanto y que es de \$24.000.000.-, que es por 6 meses que si lo dividen serán \$4.000.000.- mensuales, pero más allá de eso qué hay, entonces eso le llama mucho la atención, que estén teniendo un debate en el aire, porque es sin el encargado primero que nada y que ustedes mismos lo han dicho. **Sr. Pdte.** manifiesta que lo que puede decir respecto a eso, que usted finalmente no preguntó nada, entonces habla de que hay un debate sin mayor información y si hay un debate es porque no se ha preguntado a lo mejor lo que usted quería saber, entonces cuando usted pide la palabra lo mínimo que uno espera escuchar alguna pregunta respecto a las dudas que usted tiene de esta agencia de medios y de eso no hace nada, lo único que establece es que hay un debate sin información, pero si no se pregunta qué podemos responder, entonces si usted tiene preguntas aproveche su espacio y haga las preguntas que estime conveniente para que se puedan responder, cómo él puede decirle a un concejal acá presente que eso no puede preguntar o que esto es lo que tiene que preguntar, cada cual levanta su mano y se hace responsable de las preguntas que realiza, pero si usted levanta su mano y finalmente habla de otros temas que no están enfocados en este punto, *¿qué puedo hacer?*, entonces también invita a concejal que sea responsable al momento de emitir una opinión y pueda aprovechar estos espacios para poder

tenemos radios locales? tenemos radios locales y aquí no están consideradas. **Sr. Pdte.** dice a concejal Hernández que esa es la pregunta que debe hacer, usted dice no están consideradas. **Conc. Hernández** aquí dice informe y cuál es el informe, dónde está el informe por escrito, porque acá en la carpeta no viene. **Sr. Pdte.** pero hay un informe verbal. **Conc. Hernández** pide a Sr. Pdte. que se alleguen a la razón, con respeto está diciendo. **Sr. Pdte.** manifiesta a concejal Hernández que aquí no se trata de enfrascarse en un diálogo que no va a ser fructífero para la comuna, aquí se trata de que se entiendan todos y que logren avanzar, fíjese que usted hace una pregunta importante, dónde está el informe, buena pregunta, lo que hace Luis Opazo es hacer un informe verbal para lo cual fue invitado, en el sentido de que las cosas están muy claras de lo que va a ocurrir con la agencia de medios; segundo, usted habla, *¿tenemos radios locales?* súper bien, y usted dice no están incorporadas, le va a dar la palabra a Secretario Municipal(S) para que le responda, es conocer realmente qué es lo que busca la agencia de medios, de eso se deben nutrir y una vez que tengan el conocimiento pleno de la agencia de medios se hace una idea y un horizonte, le sirve o no le sirve a la comuna. **Conc. Hernández** señala que antes que Secretario Municipal(S) tenga la palabra le gustaría que la señorita Esparza, que es la que lo reemplaza como DIDECO, que ella tomara el asiento y respondiera, porque él en estos momentos está cumpliendo la función de Ministro de Fe. **Sr. Pdte.** manifiesta, pero acaba de decir que es DIDECO. **Conc. Hernández** dice a Sr. Pdte., usted quiere hacer prevalecer el reglamento, es lo que todos escucharon, con mucho respeto sobre Francisco, pero eso es, no acomodemos el reglamento a como yo quiera, si vamos a hacer valer el reglamento, usted delante dijo nadie dice nada y cómo van a decir, si piden la palabra y después se transforma en una discusión, entonces para no interrumpir y no faltar el respeto, usted siempre nos ha dicho que usted mantiene la sesión, que usted es el presidente y tiene que controlar el orden, entonces si él se pone a hablar sin esperar la palabra de Sr. Pdte. le va a faltar el respeto que es lo que no quiere, entonces que se pongan de acuerdo, es blanco o es negro, entonces si la señorita es la subrogante de don Francisco ella tendría que también estar con la información, porque cuando se asume una subrogancia se tiene que estar informado para esa subrogancia, es eso y en todos lados es igual, entonces le parece que están yéndose por cualquier lado menos por el informe que él esperaba escuchar acá, saber el inicio de esta licitación, cuándo termina esta licitación, cuántos días va a estar en el portal. **Sr. Pdte.** dice a concejal Hernández, pero haga esas preguntas, para eso tiene el tiempo para hacer consultas. **Conc. Hernández** manifiesta, entonces partamos por ahí. **Sr. Pdte.** dice a concejal Hernández, pero fíjese se demoró como 15 minutos en una forma de expresar su sentir y ahora entra en una etapa de preguntas que nutre este diálogo y este concejo, entonces también le quiere decir lo siguiente a concejal Hernández, Francisco Castillo es el director de Desarrollo Comunitario y hoy día está subrogado el cargo de Secretario Municipal y cuando él expresa que es director de Desarrollo Comunitario, *cómo usted como concejal no le va dar la palabra si él tiene claro también lo que se está haciendo y lo que usted quiere es claridad*, estando acá cómo le va a pedir silencio, si él le puede ayudar en resolver sus ideas, ahí es donde no entiende, o sea quieren conocer la agencia de medios o no quieren conocer la agencia de medios y quieren generar una polémica en torno a lo que se está conversando. **Conc. Hernández** interrumpe...no es formar polémica. **Sr. Pdte.** pide a concejal Hernández que avancen y que haga las preguntas que estime conveniente. **Conc. Hernández** interrumpe...avancemos, entonces hagamos valer el reglamento y los cargos por los cuales estamos en este concejo, aquí la cosa es clara, si quieren ser transparentes, si está en estos momentos como Ministro de Fe tiene que cumplir, es como cuando él va a una reunión y hace de secretario. **Sr. Pdte.** lamenta que concejal siendo una persona con mucha mirada futurista y de altura de miras no le permita al director de Desarrollo Comunitario responder a sus dudas, porque usted como concejal lo que quiere tener hoy día es respuesta a sus dudas y si el director de Desarrollo Comunitario que hoy día está en un cargo de Ministro de Fe le puede responder y usted dice, *no, porque usted es Ministro de Fe*, claramente hay una intención distinta a querer conocer la realidad de esta agencia de medios, a continuación cede la palabra a Abogada Belén Zárate para poder continuar porque al final se está generando un debate que no permite avanzar. **Conc. Hernández** interrumpe...estoy yo con la palabra. **Conc. San Martín** interrumpe...pero porque tanto abogado, si acá está el director, los abogados lo único que hacen es defenderlo a usted alcalde, están para la parte legal, para asesorar el concejo, pero están como asesores suyo. **Abogada Zárate** manifiesta que van a asesorar a concejal Hernández, precisamente con las interrogantes que él manifiesta en relación a la fecha de publicación, los montos, cuándo cierra, bueno, también ahí lo invita a revisar la ID. **Conc. Hernández** interrumpe...la revisé. **Abogada Zárate** continúa diciendo, es una información pública que pueden acceder todos los concejales, no obstante, la van a reiterar acá en concejo para poder satisfacer sus interrogantes, la licitación se publicó el 29 de diciembre del 2023, a las 17:52 horas, se inicia un portal de preguntas, que inició el 29 de diciembre del 2023, a las 19:45 horas, se cerró el foro de preguntas el 1 de enero del 2024, también se publicaron las respuestas si es que hubiesen el 2 de enero del presente año, la apertura técnica se va a verificar el día 9 del presente año, a las 10:43 horas, es decir, hoy día cierra precisamente la licitación y posteriormente se inicia la apertura económica de la oferta, la adjudicación está programada para el 15 de enero y luego se establece los soportes de las entregas físicas si corresponde, el cronograma está perfectamente definido en el portal y esas son las fechas que actualmente se manejan, es decir hoy día cierra la licitación. **Conc. Hernández** consulta a don Luis en la parte técnica cuánta gente necesita. **Asesor de Comunicaciones** responde que lo que necesitan es una agencia de medios que les permita optimizar, la agencia de medios presta un servicio integral y ellos verán la forma como responden a los productos que nosotros necesitamos, están en este momento en una situación diferente a lo que hacía hace 10 años, están en una situación donde tienen muchos más programas sociales, tienen departamento de medio ambiente algo que no estaba hace 10 años, tienen seguridad pública, cada vez aumenta más nuestra cobertura, el canal de televisión se separó, el exdirector les dijo que podía cubrir solamente eventos de Educación, por lo tanto también ahora están reforzando eso, Salud no tiene periodistas tienen que cumplir, todo eso no estaba, como necesitan apoyo, no necesitan contratar otro periodista, necesitan una agencia de medios que responda con productos, los productos después los pueden evaluar y van a ser públicos, es decir, ustedes también los van a poder ver. **Conc. Hernández** interrumpe...esa era la idea de este informe.

son dos, consulta cuántos trabajan con usted. **Asesor de Comunicaciones** responde que dos, Gonzalo Meller y él, son asesores de comunicaciones, periodistas, y tienen un camarógrafo, que es Gonzalo Orellana y el fotógrafo que es Sady Figueroa. **Conc. Hernández** manifiesta, o sea son cuatro. **Asesor de Comunicaciones** manifiesta que ese es el equipo y tienen un apoyo técnico de un diagramador, que es Karim Reyes. **Conc. Hernández** consulta son cinco, entonces. **Asesor de Comunicaciones** responde que sí. **Conc. Hernández** consulta cuáles son los productos que se comprarían, porque hablaron de internet, hablaron de radio, hablaron de televisión. **Abogada Zárate** reitera que no se busca a través de esta contratación contratar prestadores de servicio a honorarios, *periodistas*, lo que se contrata es un servicio y en cuanto a los productos los puede ver en el requerimiento técnico en el punto N°4, en cuanto a los productos, el programa establece el servicio solicitado en relación, a radio, televisión, redes sociales y prensa escrita, radio, un programa de radio, televisión grabación de tres spot de 30 a 45 segundos, redes sociales diseño de cinco gráficas para redes sociales, prensa escrita publicar cinco medias páginas en medios de comunicación provinciales incluyendo un sitio web del mismo, ahí está descrito el producto de la licitación. **Conc. Hernández** dice a Abogada Zárate que lo leyó y le da las gracias por asesorarlo, lo leyó, por eso está hablando con base de esto, y le pregunta a don Luis porque lo acaba de mencionar. **Conc. Rodríguez** señala que estaba leyendo acá el documento que se adjunta con la licitación y tal pareciera Sr. Pdte. que usted no lo leyó o no está al tanto de lo que el mismo señala, porque este documento en gran parte señala comuna o provincia y solamente en un párrafo acá ve que dice algo de región, pero en su punto principal señala textual *"...la agencia de comunicaciones debe contar con cobertura en la provincia del Biobío y contar medios audiovisuales con una cantidad de seguidores superiores a los 150 mil en sus redes sociales..."* agrega que en otro punto dice textual *"...considerar la gestión de diez entrevistas radiales pudiendo ser más para temas que definirá contraparte técnica, en radios de alcance comunal o provincial..."*, agrega que después en otro punto señala textual *"...mención de 30 segundos en una radio de alcance provincial, siendo una o dos menciones por día hábil..."*, entonces por eso le pregunta a Sr. Pdte. si leyó bien los documentos de la licitación?. **Sr. Pdte.** responde que sí, muy bien, pregunta más consultas. **Conc. Rodríguez** responde que sí, todavía no termina sus preguntas. **Sr. Pdte.** dice a concejal Rodríguez que no ha hecho ninguna pregunta en realidad. **Conc. Rodríguez** dice a Sr. Pdte., le quería aclarar esa situación, *¿está claro?* **Sr. Pdte.** responde muy claro. **Conc. Rodríguez** consulta cuántas licitaciones ha subido para que los medios locales se puedan adjudicar alguna de ellas y así poder trabajar con los medios locales de la comuna, porque en todo el periodo que llevan desde que asumieron hasta la fecha solamente se subió una licitación que se adjudicó una radio emisora que finalmente no le entregaron la licitación que era una radio que desapareció al parecer, que se llamaba Cadena Sur, fue la única que adjudicó una licitación y posterior a eso nunca más el municipio de Cabrero subió una licitación para trabajar con medios locales, entonces le pregunta a Sr. Pdte., por qué eso no ha pasado. **Sr. Pdte.** responde que la explicación que ha dado es el tema de la pandemia, que fue una situación que les golpeó y les pegó a todos, es más pudieron haber tenido una licitación adjudicada en tiempo de pandemia sin haber podido incluso bajar esa licitación gastando el dinero cuando realmente se requería para otros fines, por lo tanto gracias a que se dio todo aquello no tuvieron ninguna licitación adjudicada para poder lograr tener comunicación a nivel regional, hoy día es un panorama distinto, hoy día hay una reactivación a nivel nacional, ven las comunas que se están reactivando, ven que la propia comuna se está reactivando, de hecho la clara señal fue el último aniversario 96 que vivió la comuna de Cabrero, donde pudieron estar en Charrúa con un entusiasmo importante la comunidad, luego en Monte Águila lo mismo, rematando con Cabrero con algo que hace bastante tiempo no lograban observar, o sea le está hablando de la reactivación para que concejal no se extrañe de su respuesta, de eso está hablando de la reactivación, o sea la comunidad está por buscar espacios de entretenimiento, buscar espacios de deporte, de cultura y sin duda de turismo, hoy día este alcalde ha contratado una encargada de turismo que está trabajando fuertemente en levantar el turismo de la comuna, en potenciar los Saltos del Laja, de potenciar el turismo que existe a nivel comunal y eso requiere también una agencia de medios que permita lograr el posicionamiento de lo que está mencionando, por lo tanto la agencia de medios también establece ciertas condiciones para poder tener las radios locales insertas en la agencia de medios, es decir, comunicados culturales, comunicados deportivos, comunicados desde el municipio, proyectos desde el municipio, por ejemplo el tema social en cuanto a los beneficios que puedan existir, becas deportivas, becas de estudiantes, etc., todo lo que hacen hoy día solamente lo hacen a través del facebook e Instagram, son los únicos medios que hoy día tiene la Ilustre Municipalidad de Cabrero para comunicar, con esta agencia de medios lo que van a tener es radios locales para las actividades locales y radios regionales para las actividades que ameriten la información a nivel regional y no solamente radio, sino que también redes sociales, incluyendo la televisión también cuando sea necesario, hoy día cuando usted quiere insertar una información que requiere el municipio de cualquier comuna de Chile, requiere tener dinero para poder cancelar para que esa cuña se pueda insertar, no es gratis hoy día, todo se debe cancelar, a excepción del facebook municipal y el instagram municipal que eso requiere solamente la voluntad de los periodistas para que puedan difundir las noticias. **Conc. Rodríguez** pide más precisión en la respuesta, ya que su consulta fue, *¿por qué no se licitó radios locales para poder difundir?*, entonces usted señala porque estábamos en pandemia, o sea su pregunta es, *solo se busca difundir las fiestas que se hacen?*, porque hay miles de cosas que se pueden difundir como los beneficios para nuestros vecinos, programas a los cuales pueden postular, iniciativas además que se pueden ir informando a través de las diferentes plataformas, entonces su duda es, usted busca un medio solo para difundir actividades por lo visto y cree que eso no es lo más importante y lo que nuestros vecinos esperan, porque muchos no solo están preocupados de las fiestas, sino que también están preocupados del crecimiento de la comuna. **Sr. Pdte.** manifiesta que lo que le decía a concejal, que buscan estos medios para difundir las actividades locales y le habló de las becas municipales, le habló de las becas deportivas, a lo mejor le podría decir los programas de navidad, le podría hablar de los programas de fiestas patrias, le podría hablar de los programas educacionales y todo lo que tienen en la comuna, eso se lo dijo, a lo mejor no se explayó mucho con los puntos específicos, pero se lo estableció, aquí no solamente son las actividades costumbristas. **Conc.**

día que se cierra esta licitación tener oferentes para poder lograr adjudicar y el día de mañana ojalá hacer un análisis en junio - julio de este año y decir efectivamente la agencia de medios ha permitido crecer, con presencia, con inversión, con turismo, con deporte, con cultura y con todo lo que la comunidad necesita hoy día saber porque a nivel comunal. **Conc. Rodríguez** interrumpe....le pido más precisión por el tiempo en la respuesta, porque se termina haciendo un discurso y un monólogo. **Sr. Pdte.** dice a concejal Rodríguez usted no pone las direcciones del concejo. **Conc. Rodríguez**....usted puede estar hablando media hora y nosotros no vamos a poder hacer las preguntas. **Sr. Pdte.** señala que ha tenido mucha paciencia con él y lo escucha, él lo insulta y no le dice nada, tiene mucha paciencia con él, pero cree que es el momento de tener un año con altura de miras. **Conc. Rodríguez** interrumpe....pero respóndame lo que le pregunto, le acabo de preguntar, qué por qué no contrató y usted me dice que por la pandemia, y bueno en pandemia no había que difundir los problemas de salud que existían en nuestra comuna, o sea usted dice que los medios locales, las radios locales no servían en pandemia. **Sr. Pdte.** dice a concejal Rodríguez que el reglamento interno establece funciones y establece también decisiones y lo que el alcalde y presidente de este concejo está buscando es un orden en el Concejo Municipal, porque no pueden seguir con estas faltas a la comuna de interrupciones, de reírse, de hablar, no pueden seguir con estas interrupciones, entonces va a tomar decisiones, fíjese que usted lleva dos llamados de atención del presidente, dos. **Conc. Rodríguez** interrumpe...¿pero cuáles ha sido mis faltas de respeto, le estoy pidiendo que por favor sea más preciso en su respuesta para avanzar en el tiempo nada más que eso. **Sr. Pdte.** sus faltas son interrumpir, cuando uno habla el tiempo se le tiene que otorgar a la persona para que hable, pero cuando el otro habla el mismo tiempo se le tiene que otorgar, entonces su característica es de interrumpir siempre. **Conc. Rodríguez** interrumpe....que ha hecho dos preguntas y no le ha respondido. **Sr. Pdte.** dice a concejal Rodríguez como lo está haciendo ahora, entonces el reglamento interno establece que las interrupciones tienen que tener sanciones, primero llamado al orden y segundo pedir la expulsión de la sala, entonces si ustedes quieren que lleguemos siempre a eso, finalmente no van a avanzar.

NOTA. Por haberse cumplido el tiempo reglamentario, señores concejales acuerdan prorrogar la sesión en 60 minutos, desde las 11:13 hasta las 12:13 horas.

Conc. Rodríguez manifiesta que para continuar su intervención y por eso le pide que sea más preciso en su respuesta porque el tiempo es corto, entiende que cuando existe una buena relación de los periodistas municipales no es necesario pagar, porque los periodistas deben enviar comunicados de prensa a todos los medios de comunicación, entonces su pregunta es, *¿cuántos comunicados han enviado los periodistas a los distintos medios durante el año?*. **Sr. Pdte.** manifiesta que buena pregunta, eso lo pueden responder por escrito para tener la exactitud y cree que son muchos los correos, muchos los WhatsApp, muchas las gestiones para poder lograr sacar nuestras noticias en otros medios provinciales y regionales, no es fácil poder insertar las noticias nuestras sino se cancela por cierto esa solicitud, pero le va a pedir a Luis que está acá que pueda traer esa información con el detalle de cuántas veces se han enviado las noticias a otros medios para difundir. **Conc. Rodríguez** manifiesta que lo menciona porque un periodista que no es municipal le acaba de escribir y le dice que cuando un periodista tiene buena relación con los medios la difusión es sencilla, fácil y gratis, por lo tanto eso al parecer no está ocurriendo, con esta agencia claramente va a existir un desmedro respecto a los medios de comunicación porque un porcentaje importante se lo va a llevar esta agencia, ahora la pregunta al equipo jurídico, entiende que esta licitación está ya concluida pronto se tiene que adjudicar y al parecer por los montos no va a pasar por concejo municipal. **Sr. Pdte.** indica que no pasa al concejo. **Conc. Rodríguez** manifiesta, o sea la decisión ya está tomada y la agencia va a seguir su curso, importante que los vecinos que están escuchando a esta hora el concejo municipal, porque muchos le han escrito que no debería aprobarse esta agencia de comunicaciones, pero lamenta informarle a los vecinos que esto no va a pasar por votación de concejo municipal porque si de ellos dependiera no estarían de acuerdo con la utilización de estos recursos importantes y valiosos para nuestra comuna en difusión cuando se les ha señalado que esto va a generar crecimiento en el territorio, se va a posicionar la comuna como un centro logístico, situación que no ha ocurrido durante 11 años y que usted pretende hacer en un par de meses, o sea claramente queda la duda respecto por qué se está contratando esta agencia justamente en un año que es complejo y sensible para todos, por lo tanto esa duda va a quedar, pero lamentablemente no está en su poder y en sus manos poder rechazarla porque de ser así usted sabe que lo habríamos hecho y la habrían rechazado porque se están gastando recursos valiosos y es más, y lo señala y lo repite nuevamente 100 millones de pesos en la actualidad se está gastando del presupuesto municipal en comunicación y además usted está contratando una agencia de comunicaciones para realizar gran parte del trabajo en la provincia del Biobío, no en la región, provincia del Biobío, entonces si usted no tiene este papel se lo puedo hacer llegar porque está en las bases de la licitación. **Sr. Pdte.** indica que las bases establece comuna, provincia y región. **Conc. Rodríguez** interrumpe.... que no en todo el texto. **Sr. Pdte.** continúa diciendo, ahora respecto a lo que usted señala, en este mismo minuto está pensando en la gente que vive en el sector rural por ejemplo, en un sector rural no tienen buena conexión a internet y eso no es solamente en Cabrero, sino que en todo Chile y espera que eso el día de mañana pueda cambiar, que la política pública nacional pueda tener una inversión importante para que los sectores rurales puedan dotar y tener internet, cuál es el medio de comunicación del sector rural, es el WhatsApp con quienes se comunican y también es el medio radial el cual hoy día no tienen, con esta agencia de medios lo que van a lograr, es llegar a todos los sectores rurales, a todos los rincones de la comuna de Cabrero para poder comunicar y para poder difundir las noticias de interés de nuestros vecinos a través de las radios locales. **Conc. San Martín** interrumpe....radio Karina y radio Creación. **Sr. Pdte.** dice a concejal San Martín que lo ha interrumpido todo el concejo sin autorización y va a hacer valer el reglamento interno, si hay una próxima interrupción sin que pida la palabra le va a pedir que abandone la sala, porque lo que él quiere es orden en el Concejo Municipal, y respecto al reglamento interno les invita que una vez que termine el concejo lo puedan conversar y llegar acuerdo porque no pueden seguir con este diálogo y estas interrupciones, se deben respetar que es lo que la comunidad pide y si a lo mejor en la interpretación del reglamento

a nivel comunal a comunicar que a lo mejor un recorrido no se va a hacer por equis motivo, cómo llegan a los sectores rurales y a la propia comunidad urbana que hoy día no tiene internet y que está a través de la radio a comunicar los beneficios que puede tener, tienen actividades navideñas, de fiestas patrias y puede nombrar cientos de actividades que tienen que se van a lograr comunicar a través de esta agencia, porque vuelve a insistir, los únicos medios que tienen a nivel comunal es el facebook y el instagram y eso no es suficiente ni para la comuna de Cabrero ni para el objetivo regional que busca posicionar todas las cosas que están haciendo hoy día al interior de la comuna, acá hay una convicción. **Conc. Bustamante** interrumpe... campaña pura. **Sr. Pdte.** más allá de pensar en cosas que no tienen sentido respecto a este propósito. **Conc. Bustamante** interrumpe... sí tiene que ver. **Sr. Pdte.** estamos pensando con una convicción clara de posicionamiento de nuestra comuna y nuestros emprendedores y de todo lo que están haciendo para poder levantar nuestra comuna. **Conc. Bustamante** interrumpe... recuerde que trabajaba con usted, así es que sí tiene que ver. **Sr. Pdte.** lamenta que sigan las interrupciones en el Concejo Municipal y nadie diga absolutamente nada, a continuación cede la palabra a Abogada Belén Zárate. **Conc. Bustamante** interrumpe... me gustaría que leyeran el reglamento. **Abogada Zárate** indica que en relación a la interrogante que plantea el equipo jurídico, donde señala que la licitación o la adquisición de la agencia comunicacional no pasaría por concejo, eso es así, toda vez que las UTM y el monto por el cual está considerada la licitación no exige pasar la adquisición por concejo, son \$24.000.000.-, también aclarar un punto en cuanto a que se establece que solamente las fiestas serían difundidas, el servicio requerido establece que se deben anunciar actividades de interés local, por ejemplo en radio se van a realizar temas que se van a definir por la contraparte técnica en radios de alcance comunal y provincial, eso por cierto que tiene que ver o se relaciona con acceso a servicios que se prestan por parte de la municipalidad, becas, subsidios, subvenciones, etc., son temas que va a definir la propia administración, por otra parte concejal Rodríguez mencionó que un periodista cercano le habría dicho que un funcionario con buena relación con otros medios los anuncios le saldrían gratis, efectivamente es lo que quieren evitar, que evidentemente un anuncio a través de cualquier radiodifusión va a tener un concepto, un ítem a pagar por publicidad y eso es lo que pretenden incentivar, es decir, que localidades rurales que se encuentran alejadas tengan acceso a esto y no quede al favor del amigo periodista, a la buena voluntad del colega periodista que pueda tener buena relación con Luis o con otro funcionario periodista, lo que se quiere abordar es la temática con profesionalidad, con alcance y con criterios técnicos establecidos y no que quede al mero favor o arbitrio de un colega que pueda realizar la misma prestación de manera gratuita y lo que se establece también en los requerimientos técnicos que el servicio prestado va a ser a nivel provincial, recordar a concejal que la capital regional de la provincia del Biobío es la comuna de Los Ángeles y son 14 comunas las que integran la provincia del Biobío, se estima por tanto que el alcance que va a tener la agencia comunicacional en esta materia es bastante amplio. **Conc. Rodríguez** manifiesta que para finalizar su intervención quiere señalar que los medios de comunicación local son muy importantes y hubiesen sido muy necesarios en pandemia, cree que ahí hubiese sido la fecha ideal para haber contado con ello, para poder difundir información respecto a lo que competía con salud y por lo visto las prioridades nuevamente en esta administración son otras, también señalar y bien lo dijo la abogada, da las gracias por la respuesta, les señaló claramente que esto tiene que ver con cobertura provincial y no regional, como usted lo ha instaurado en esta sesión de Concejo Municipal, eso es importante señalar y vuelve a reiterar, este es un año muy sensible, es un año de elecciones, entonces que usted piense hoy día cuando ya está terminando su periodo alcaldicio en los vecinos de los sectores rurales que no tienen buena señal de internet y que necesitan mucho de los medios de comunicación, o sea que en este momento nazca su preocupación cuando estuvo tantos años sin contar con medios de comunicación local, desconoce cuáles serán los motivos, él los puede suponer, pero no los va a decir, tanto tiempo sin medios de comunicación local como las radios que son tan importantes en la comuna y que hoy le nazca esta preocupación, de verdad que les genera dudas no tan solo a él, a concejales y a todos los vecinos, y lamenta nuevamente que esta licitación no pase por votación del Concejo Municipal porque en caso contrario la habrían rechazado, solamente eso. **Sr. Pdte.** manifiesta que respecto a eso, en realidad tiene claro siempre que su voto es de rechazo a las cosas que le generan avance a la comuna, siempre está rechazando las iniciativas del alcalde, usted es un hombre del rechazo en realidad, y el rechazo muchas veces tiene que ver con el estancamiento en la comuna, pero a nivel local y a nivel de nuestra administración sus rechazos no han generado absolutamente ningún estancamiento porque la comuna sigue avanzando, respecto a los años que no tuvieron radios, claramente mira hacia atrás y tiene una tranquilidad de que todo lo que hicieron en pandemia fue de apoyo a la comunidad y aprovecha de felicitar a Claudia Figueroa, que hoy es la Directora Comunal de Salud, a directora del CESFAM de Cabrero, Roxana Montecino y al actual director del CESFAM de Monte Águila, Rubén Bravo y a todos los funcionarios, desde el médico, enfermeras, enfermeros, hasta los tens y todos los administrativos del departamento de Salud, todos tuvieron un trabajo, pero impecable en tiempo de pandemia, a lo mejor pudieron cometer errores sí, porque son humanos, pero esos errores nunca son por querer, son porque hay situaciones a veces anexas a que eso ocurra, pero todos los esfuerzos estuvieron en pandemia, se inyectaron millones de pesos para poder contratar más médicos, contratar más profesionales, contratar movilización para llegar hacia las personas que estaban enfermas, para tenerles médicos casi 24/7 y podría nombrar un sinfín de cosas que ocurrieron en la pandemia producto de lo que todos ya saben y los recursos se fueron dirigidos claramente a la pandemia, lo otro que hay que informar también que en tiempos de pandemia tuvieron anterior a eso el estallido social, un estallido que generó una situación de inestabilidad tremenda en el país y en lo económico, y había una incertidumbre respecto a las finanzas que iban a llegar a los municipios y de acuerdo a esa incertidumbre este alcalde con su equipo lo que hace es tomar decisiones, las prioridades en ese momento fue enfrentar la pandemia y se enfrentó con todos los profesionales que estuvieron en ese entonces liderados por Claudia Figueroa y obviamente todos nuestros trabajadores y se sintieron orgullosos de haber tomado decisiones tan duras y drásticas, por ejemplo como suspender el comercio a una cierta hora, que les generó una dificultad tremenda con los propios comerciantes, pero lo que

de la provincia del Biobío que más dinero le entrega al departamento de Salud, son 14 comunas y la nuestra es la que más dinero le entrega al departamento de Salud, esas cosas lo más probable que no se digan porque a lo mejor no son gran noticia, pero para nosotros es un respaldo de que las decisiones se toman de acuerdo a las necesidades y hoy día esa necesidad requiere apoyo, requiere aporte, por lo tanto estos mayores ingresos les permiten mejorar la comunicación local, decir urbano, rural y también la comunicación a través de la región y que no confundan a la comunidad porque este programa establece como primer punto potenciar el turismo en la comuna, en la provincia y en la región y del turismo obviamente viene todo hacia abajo lo que ya han hablado, no solamente acá están hablando de actividades costumbristas que son necesarias para nuestra y nuestros emprendedores y la familia que son miles de personas que llegan a recorrer estos espacios, sino que también es toda la comunicación que tiene nuestra comuna y que hoy día con los medios de facebook e instagram no pueden llegar, esta agencia va a reforzar el trabajo comunicacional, vuelve a insistir, en la comuna para que los vecinos estén más enterados de los beneficios, los programas y actividades, también en la provincia y también en la región, o sea el día de mañana sería grato tener actividades internas donde tengan personas de Talcahuano, Concepción, Tomé, Penco, Lirquén, Mulchén, Laja, etc., todas las comunas que más se puedan enterar de lo que están ofreciendo para que puedan llegar y generar también un ingreso en el turismo, en la gastronomía, en los emprendedores, en los hoteles, en las hostales y en todo lo que la comuna de Cabrero ofrece, o sea esa es la clara intención de este programa que están licitando y esperan que eso se pueda concretar, y también invitar si se concreta que puedan hacer un análisis con altura de miras y comprender que esta agencia de medios lo que va a permitir es potenciar la comuna y obviamente la región como ya lo han establecido. **Conc. Esparza** señala que no puede pasar por alto lo que se mencionó hace unos minutos atrás, *¿qué es eso de informe verbal?*, cree que en cada sesión de concejo siempre debiera haber un informe por escrito entregado antes al Concejo Municipal porque si no esto da cabida que el día de mañana quizás cualquier director venga y les hable de un informe y no les entregue nada por escrito, eso cree que no se tiene que volver a repetir acá en sesión de concejo, segundo, se imagina que la conversación interna que se dio para llegar a la conclusión de que el municipio necesitaba una agencia también tiene que estar respaldada por alguna reunión, algún escrito, algún acta de los profesionales, se imagina que no fue algo antojadizo, algo que se fue evaluando con los meses o con el tiempo, tiene que haber algo por el estilo, *o solamente fue verbalmente la conversación?*. **Sr. Pdte.** cede la palabra a Abogado Gastón Caro. **Abogado Caro** responde que se solicitó por parte del concejo municipal, fue justamente un requerimiento de concejal San Martín que estuviese el encargado de comunicaciones para abordar este proceso licitatorio, atendido a que como ya se explicó latamente, no hay en este momento un encargado de comunicaciones para darle cumplimiento y fluidez al requerimiento del órgano pluripersonal, lo que se hizo fue traer un profesional de vasta experiencia como don Luis Opazo, lo que se solicitó fue que un funcionario estuviera hoy día en sesión de concejo para que pudiese expresar los conceptos referidos a la licitación y también para resolver las distintas inquietudes que pudiesen tener señores concejales sobre este concurso público, es por eso que no existe un informe escrito, esto a lo mejor se puede ver en el futuro, pero distinto hubiese sido si se hubiese ocupado la facultad de alguno de los concejales para pedir información por escrito como ocurre en los puntos varios por ejemplo, porque ahí no habría ninguna duda que se hubiese tenido que presentar un informe con las características que hoy día hace mención concejal Esparza, el informe del alcalde por ejemplo, es un informe que hace de todo el acontecer comunal a propósito del municipio y se hace en forma verbal, por lo tanto dentro de ese contexto, pero en cualquier caso si existe un requerimiento expreso de una información por escrito se puede solicitar en puntos varios en esos términos, desde luego que siempre se intenta abordar y cumplir a pesar de todo el quehacer municipal, además de hacer sus tareas diarias, efectivamente proporcionar la información que se requiere haciendo uso de sus potestades legales, eso respecto a aquello. **Conc. Pellón** señala que le gustaría saber un poquito, no sabe si don Luis tiene la información, sobre cuál es la justificación cuántica para esta licitación, consulta existe información en cuanto si esta licitación mejoraría los ingresos de las personas que viven del comercio, se habló de que esto mejoraría el comercio, el turismo, existe algún levantamiento de información de las personas que viven del comercio hoy en día, referente a cuánto mejorarían los ingresos esta licitación. **Asesor de Comunicaciones** responde que es evidente que si llegara más público a las fiestas costumbristas por ejemplo, o a los eventos deportivos regionales, nacionales que se efectúan acá, que también se instalan food truck, etc., pudieran tener más ingresos, respecto a las fiestas costumbristas, hace 10 años que él está acá viendo las fiestas costumbristas y cuando se abren las posibilidades de que los emprendedores vayan, ellos vienen voluntariamente, no los obligan y si vienen y después repostulan y siguen, es porque obtuvieron ganancias, si no obtuvieran ganancias postularían una vez y no volverían a postular y se irían hacia abajo nuestras fiestas, si se siguen dando las fiestas y hay más emprendedores interesados, es porque sí están ganando, evidentemente no pueden meterse al bolsillo de ellos a ver cuánto fue lo que ganaron, pero lo que dicen siempre que les fue bien. **Conc. Pellón** señala que esto debiera ser justificado, o sea debiera haber un cálculo de ingreso mínimo que justifique esta oferta, cree que no existe, claramente le está diciendo que no hay una investigación en el fondo para poder levantar una licitación como esta. **Sr. Pdte.** manifiesta que quisiera complementar lo que dice don Luis, respecto al objetivo de esta licitación, piensa que recorren la comuna y se van dando cuenta de las necesidades que tiene la comuna y finalmente lo que hay que ver, es cómo logran resolver las necesidades que tiene la comuna, ese es el objetivo de un alcalde, de un concejal, concejala, alcaldesa y obviamente de todos nuestros funcionarios municipales, cómo logran a través de la gestión, a través de los recursos, a través del trabajo, mejorar la condición de un vecino, entonces cuando uno va a un local a servirse una cazuela, a servirse una cena, lo que sea, dentro de la comuna, lo que dice el locatario, el dueño del restaurant, *cómo logramos tener más público en nuestra comuna, cómo logramos traer gente de afuera que conozca la gastronomía y nuestros locales*, bueno hay que tomar decisiones, la primera decisión es contratar a una persona encargada de turismo que ya está trabajando en una base de datos de todos los restaurant, de toda la comida que se ofrece, de toda la hotelería que se ofrece y lo mismo ocurre cuando

de Arica a Punta Arenas y se alojan en nuestra hotelería, cómo logran decirle a la región que tienen tantos hoteles, tantas cabañas, tanta gastronomía, tanto restaurant, *vengan compartan el automovilismo y quédense, alojen en nuestra comuna y el día siguiente tenemos este otro panorama*, hay que trabajar para eso, no pueden dejarlo pasar, no pueden decir que eso no les pertenece, que solo el privado se preocupe de tener gente en sus hoteles o en sus restaurant, también es parte nuestra y por eso se están organizando, por eso están con la convicción que lo que van a presentar y lo que van a tener el día de mañana va a permitir lograr aquel objetivo y está muy tranquilo porque a su lado lo acompañan personas expertas y profesionales que logran entender que estas iniciativas y estas decisiones mejoran la vida, mejoran los ingresos, mejoran las condiciones de quienes habitan la hermosa comuna de Cabrero, entonces que entiendan finalmente cuál es el objetivo de esta agencia de medios, tiene un objetivo muy amplio que el día de mañana lo van a experimentar y lo van a lograr medir, hoy día no lo pueden medir, pero el día de mañana sí, cuando efectivamente escuchen que una persona que tiene un restaurant diga esto ha cambiado y aquí también se tiene que incorporar el mundo privado, el comercio establecido también tiene que ser parte de trabajar en esto, qué es lo que quieren difundir, también deben trabajar en la unidad, no pueden estar aislados uno por aquí otro por allá, acá deben generar un acuerdo de tal manera que todos sean parte de poder ayudarse para lograr una mejor comuna, entonces después de esta agencia de medios, obviamente y se está ya trabajando en todos estos catastros y en todas estas reuniones que se van a hacer para poder potenciar esta agencia de medios, no solamente tiene que ver con actividades costumbristas, esto tiene que ver con un abanico amplio de información, tanto comunal, provincial y regional, está muy entusiasmado con esto, está apoyando esta causa porque entiende que va a ser un aliado más para seguir apoyando el territorio. **Conc. Pellón** manifiesta, o sea en 12 años no hubo información sobre la justificación para una licitación como esta. **Sr. Pdte.** manifiesta que en 12 años han logrado calidad de vida, han logrado pavimentar, han logrado vivienda, han logrado mejor salud, mejor educación, hace muy poquito lograron el financiamiento más alto de las 33 comunas que tiene la región del Biobío. **Conc. Bustamante** interrumpe...lo ha dicho siete veces en el concejo. **Sr. Pdte.** dice a concejal Bustamante que no le ha dado la palabra. **Conc. Bustamante** interrumpe...sí patrón como usted diga. **Sr. Pdte.** dice a concejal Pellón, si usted me saca 12 años, permítame responderle, cree que es lo más prudente y con altura de miras se lo dice, si usted es capaz de decir en su relato que en 12 años no he hecho esto, bueno le puede decir que en 12 años ha hecho eso y mucho más, por lo tanto le quiere decir que nuestro trabajo ha sido efectivo para nuestra comuna. **Conc. Pellón** interrumpe....están hablando solamente de esta licitación no está hablando de mejoras que ha tenido la comuna, cree que la gente le agradece, pero están hablando de una licitación. **Conc. Bustamante** interrumpe...viene la campaña por eso necesita difundir. **Sr. Pdte.** vuelve a insistir, mira hacia atrás y lo único que ve felicidad, avance de nuestra comuna. **Conc. Bustamante** interrumpe...lea los comentarios de la gente, ahí está la felicidad. **Sr. Pdte.** continúa diciendo, la comuna está avanzando y va a seguir avanzando de eso no tiene ninguna duda, la comuna tiene que seguir avanzando y sin duda van a estar siempre respaldando las decisiones y respaldando nuestra comuna, acto seguido da por agotado el tema.

5. Puntos Varios.

- ✓ **Conc. Hernández** señala que le preocupa de sobre manera que ya hace meses está pidiendo el resultado de algunos sumarios administrativos, Contraloría en el último informe que entrega dice que hay que acelerar este tema y aún no tienen respuesta, lleva meses solicitando esto, entonces le preocupa porque ya Contraloría en el último informe que les entregó dice y nombra algunos sumarios, hay que darle agilidad a esto.
- ✓ **Conc. Hernández** señala que también lleva pidiendo meses los juicios detallados en qué estado se encuentran y sus abogados a cargo, todavía no tiene respuesta.
- ✓ **Conc. Hernández** consulta qué pasa con el ascensor que se iba a licitar su mantención para que entrara en funcionamiento, cada vez tienen más adultos mayores en la comuna y personas que necesitan hacer uso de esto para llegar al segundo y tercer piso.
- ✓ **Conc. Hernández** vuelve a consultar qué pasa con las dos sedes siniestradas en nuestra comuna en la plaza Timmermann, en qué situación se encuentran, qué va a pasar con ellas, lleva meses preguntando esto.
- ✓ **Conc. Hernández** señala que desde el 12 de octubre solicitó el informe sobre los robos sufridos en el colegio El Progreso y la escuela de Pillancó, aún no ha tenido ninguna información.
- ✓ **Conc. Hernández** señala que solicitó el informe sobre la APR de Charrúa, que necesitan ese comodato para hacer su ampliación de la red de agua potable, iba a quedar listo en octubre, están en enero y aún no hay respuesta de este tema.
- ✓ **Conc. Hernández** señala que comerciantes de la comuna están preocupados por el tema si ya están listas sus patentes comerciales para ir a cancelarlas, si ya están ingresadas al portal y si ya tienen los accesos para ir a cancelar.
- ✓ **Conc. Hernández** manifiesta que quisiera saber el estado de las luminarias del estadio de Monte Águila, en qué estado está la licitación.
- ✓ **Conc. Hernández** solicita un informe sobre el Liceo Saltos del Laja si ya fue incluido para la subvención, porque esto no estaba siendo realizado, no había sido todavía reconocido por el Ministerio, entonces eso le preocupa de sobre manera porque ya tienen la primera generación licenciada y el departamento necesita recursos, entonces si no ha sido reconocido para recibir esta subvención saber en qué estado está y qué falta, para que puedan tener la calidad de la educación en este liceo, porque así recibirían sus propios recursos para poder ser financiados, solo eso.
- ✓ **Conc. San Martín** manifiesta que respecto a lo que escuchaba de concejal Hernández, del ascensor, *déjeme decirle concejal*, que en el periodo anterior cuando estaban los otros concejales, año 2019, aprobaron recursos para la mantención del edificio consistorial, la pintura del edificio consistorial y el arreglo y reparación del ascensor, tristemente, se entera que por la falta de mantención al edificio consistorial los funcionarios del DAEM tuvieron que ser evacuados

- ✓ **Conc. San Martín** solicita acuerdo para realizar una sesión de concejo extraordinaria para analizar el Informe Final N°468/2023 del DAEM, pero no con una lectura total por un tema de tiempo, sino que con los análisis de las conclusiones y espacios para preguntar y comentar, además contar con la presencia del director del DAEM para que les exponga y responda dudas sobre los aumentos de sueldos de cuatro funcionarios del DAEM, se supone y se les ha dicho durante todo el año pasado que había un déficit, sin embargo, hay ciertas personas privilegiadas que misteriosamente aparecen con bonitos y que a él le gustaría transparentarlo, solicitó una Comisión de Educación, pero le dicen que el director se va de vacaciones justamente el día que iban a hacer la comisión, por tanto pide una sesión extraordinaria y un acuerdo por parte del concejo para que por favor les expliquen qué lo que está pasando, como también un pequeño resumen del actual estado de las matrículas y los avances de los talleres del Liceo Bicentenario que están ad portas nuevamente de comenzar el año escolar, la dotación vigente, las horas docentes y asistente de la educación que terminan contrato el 28 de febrero 2024 y las proyecciones de dotación para marzo, no sabe si hay acuerdo por parte de concejales para hacer esta sesión extraordinaria antes que se vaya el director del DAEM de vacaciones. **Conc. Rodríguez** consulta se va de vacaciones?. **Conc. San Martín** responde que sí, había pedido una comisión para el viernes y le dicen que justamente el viernes se va de vacaciones. **Conc. Rodríguez** manifiesta y no entró recién?. **Conc. San Martín** manifiesta que por eso le urge que concejales lo apoyen para que pidan esta sesión extraordinaria antes de que el director se vaya de vacaciones. **Sres. Concejales** manifiestan de acuerdo. **El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime resuelve realizar una Sesión Extraordinaria de Concejo para realizar el análisis de las conclusiones del Informe Final N°468/2023 de Contraloría Regional del Biobío del departamento de Administración de Educación Municipal de Cabrero.** (Acuerdo N°455 del 09.01.2024).
- ✓ **Conc. San Martín** señala que vecinos de La Mancha se contactaron con su persona, porque el camino una vez más está intransitable y piden con urgencia que manden las máquinas municipales.
- ✓ **Conc. San Martín** señala que en calle General Cruz al frente donde estaba la radio Firmamento, hay un pasaje que al final hay una iglesia, el año pasado se solicitó por esta temporada alta de riesgo de incendios que por favor se fuera a cortar esos pastizales que están muy peligrosos al lado de la línea del tren, el departamento de Obras les dijo que iban a ir, que iban a tomar fotos y no hicieron nada, el caballero le dice que este año está mucho más largos, entonces solicita por favor que puedan prevenir, que sean proactivos, que no esperen que se queme una casa para poder tomar esas medidas, que ya se viene tramitando hace más de un año.
- ✓ **Conc. San Martín** manifiesta que aquí le llama poderosamente la atención, o sea se enteró por la prensa que hay una encargada de turismo, siendo que es el presidente de la Comisión de Turismo Comunal, no sabe a esta altura si seguirá siendo el director de la asociación del Saltos del Laja porque hasta el momento no se le ha confirmado nada, según lo que le dijo la última vez el presidente que lo iban a contactar para decirle si seguía o no seguía, no lo sabe, pero justamente y lo habló con don Francisco Castillo en una comisión, que le preocupaba el tema de lo que era la basura y lo que era el tema de la seguridad, cómo se iba a financiar en el Saltos del Laja, el día viernes se inaugura nuevamente con bombo y platillo el Plan Maestro de Seguridad de la Basura, y *ta-ta-ta-ta*, y resulta que en el grupo que tienen, que se imagina que Sr. Pdte. lo debe haber visto, donde le mandan una carta con copia a Leo Painemilla, Secretario Ejecutivo, diciéndole que a tres días de haberse inaugurado tienen el problema de la basura y los propios locatarios tuvieron que ir en forma manual a retirar la basura, cree que *Panchito* tiene que haberlo visto porque está en el grupo de WhatsApp, hay un video, entonces, ahí es cuando se pregunta, no es por poner en tela de juicio, pero dicen que las cosas se hacen bien, y a tres días de inaugurado el Plan Maestro, resulta que la gente tiene que estar sacando ellos mismos su basura.
- ✓ **Conc. Esparza** señala que la junta de vecinos Colicheu liderada por su presidente el Sr. Richard Zamorano, lleva bastantes meses gestionando el comodato de la cancha, ingresaron toda la documentación, llenaron los formularios y a la fecha no han tenido respuesta.
- ✓ **Conc. Esparza** manifiesta que también le gustaría conocer el proceso en que se encuentra el uso de las casas municipales.
- ✓ **Conc. Esparza** señala que hace una sesión se comprometieron a que en esta sesión le iban a hacer llegar el informe detallado con los montos del valor de cada capacitación realizada por los funcionarios que se mencionaban en el oficio que se entregó en la sesión pasada, espera se haga llegar a la brevedad.
- ✓ **Conc. Esparza** señala que vecinos del sector rural le estaban escribiendo por la aplicación del matapolvo, saber en qué está, cuándo van a comenzar con esta aplicación o si ya se está comenzando en algunos sectores.
- ✓ **Conc. Esparza** consulta en qué va el tema del bacheo de la ruta Cabrero - Monte Águila.
- ✓ **Conc. Rodríguez** manifiesta que solo señalar que se debe clarificar el reglamento interno, en razón a lo sucedido el día de hoy, ya que la decisión que usted tomó es una acción desproporcional, arbitraria, ilegal, a su juicio, ya que el reglamento interno no define qué tipo de acción se llama al orden, por lo tanto lo que usted ha hecho el día de hoy no corresponde y pedir a concejal Bustamante que está presente acá, que puedan convocar lo antes posible a una Comisión de Reglamento de Funcionamiento Interno, para poder regular algunas materias que están pendientes, además Contraloría ha facultado al concejo en pleno de tener que definir los problemas internos que ocurran en base al reglamento interno, por lo tanto a nosotros no se nos ha preguntado si efectivamente concejal Bustamante tiene que ser sancionado o no, a su punto de vista cree que no y por eso nuevamente señalar eso, pedirle a concejal Bustamante que se pueda tomar entonces esta comisión lo antes posible para poder clarificar algunas situaciones que generan bastante duda. **Conc. Bustamante** manifiesta, cuente con eso concejal Rodríguez, vamos invitar también a Sr. Pdte. para que se aprenda el reglamento.
- ✓ **Conc. Rodríguez** manifiesta que aprovecha de preguntar respecto a los paraderos que han sido retirados en el trayecto del camino Cabrero a Monte Águila, hay dos paraderos de buses que fueron retirados, le gustaría saber y que se le informe dando cumplimiento a lo que dice la Ley, en un plazo no más allá del estipulado, consulta dónde están esos paraderos

tirado piedras a sus vehículos, han robado cosas dentro de sus terrenos, han puesto denuncias y no han llegado a ninguna mejora, se comprometieron por un anterior director de Educación algunas cámaras, subir el enrejado, mejorar las mallas y esto no ha sucedido hasta el minuto, ellos piden la ampliación de la altura del muro divisorio, mejoramiento de la malla, protección perimetral del liceo, ojalá con redes atrapa balones porque pasan los balones hacia el terreno continuo y los alumnos saltan hacia los terrenos, mantener supervisión constante con un profesor o inspectores de patio, esto tampoco sucede, limpieza, algo mínimo están pidiendo, después de haber abandonado el tema de la reparación y nuevos talleres quedó mucho material que es lanzados hacia los vecinos cuando le dicen algo a los alumnos, por lo tanto solicitan que se haga limpieza en el patio antes que entren a clases, incluso que se genere un instructivo de control para la entrega de materiales, esto mismo se usa en las empresas, por ejemplo los alumnos solicitan un disco de corte y para poder tener la entrega de uno nuevo debe ser entregado el antiguo, estos discos de corte son lanzados hacia los terrenos de los vecinos pudiendo ocasionar algún accidente, daño en el fondo a los vecinos, mantener las cámaras de vigilancia del Liceo Bicentenario habilitadas, los vecinos se han acercado a la directora y les dice, *pero si no funcionan, esa es la respuesta, no funcionan, no hay nadie que las repare, no funcionan*, entonces está comunicando en el fondo la interrogativa de los vecinos si esto se va a mejorar en un futuro, ellos quieren una reunión con el director de Educación, que pudieran incorporarlo dentro de una comisión, en el fondo que se vean estos puntos que ellos están solicitando y todas estas medidas en el fondo mejorarían el diario vivir para los vecinos, esto llegó hace unos días al director de Educación, llegó por Oficina de Partes, para que tome conocimiento del tema.

- ✓ **Conc. Pellón** señala que en la calle Carlos Viel, en la calle Florencio Arrivillaga, donde se han solicitado varias veces que se reparen los pastelones, coincidentemente el mismo contratista que trabajó en el colegio Orlando Vera que lo denunció en su minuto y nunca se solicitó la reparación de estos pastelones, están los hoyos, ha caído gente, está la feria todos los días sábados, de hecho el día sábado le tocó ver caer a tres personas en este hoyo que está en la esquina de Carlos Viel donde se coloca la feria, así es que solicita urgentemente en pos de los vecinos que se mejore la situación, se vaya y se coloque alguna tapa, algo que funcione de buena manera; esos serían sus puntos varios.

No habiendo más intervenciones, **Sr. Pdte.** da por finalizada la Sesión de Concejo, siendo las 11:58 horas.



FRANCISCO CASTILLO NOA
SECRETARIO MUNICIPAL Y MINISTRO DE FE(S)
H. CONCEJO MUNICIPAL

Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°92
Del 09 de enero de 2024.

Acuerdo N°455 del 09.01.2024. El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime resuelve realizar una Sesión Extraordinaria de Concejo para realizar el análisis de las conclusiones del Informe Final N°468/2023 de Contraloría Regional del Biobío del departamento de Administración de Educación Municipal de Cabrero.